

26729

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 14 de octubre de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	113,910	114,190
1 dólar canadiense	92,711	93,053
1 franco francés	16,008	16,058
1 libra esterlina	194,421	195,356
1 libra irlandesa	154,177	155,012
1 franco suizo	53,028	53,282
100 francos belgas	233,269	234,322
1 marco alemán	45,238	45,439
100 liras italianas	7,960	7,985
1 florín holandés	41,467	41,644
1 corona sueca	15,539	15,599
1 corona danesa	12,743	12,788
1 corona noruega	15,746	15,807
1 marco finlandés	20,962	20,952
100 chelines austriacos	643,559	647,335
100 escudos portugueses	127,359	127,958
100 yens japoneses	42,640	42,825

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26730

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Valencia, por Teruel, con hijuelas, como resultado de la unificación U-371.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 20 de septiembre de 1982, ha resuelto adjudicar definitivamente a Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre los puntos indicados, como resultante de la unificación de los servicios de igual clase V-1374 entre Madrid y Teruel; V-3099 entre Alcalá de la Selva y Valencia (verano); V-3170 entre Mosqueruela y Teruel, y V-3312 entre Alcalá de la Selva y Valencia (invierno), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario:

Entre Madrid y Valencia, de 445 kilómetros de longitud, pasará por Alcalá de Henares, Guadalajara, empalme de Algora, Alcolea del Pinar, Maranchón, Anquela del Ducado, Herrería, Molina de Aragón, Pozuelo del Campo, Monreal del Campo, Terrelacárcel, Villarquemado, Teruel, Puerto de Escandón, La Puebla de Valverde, Sarrión, apeadero de Rubielos de Mora, Barracas, Viver, Jérica, Segorbe, cruce de Santo y Puzol.

Entre Mosqueruela y su empalme con la N-234, de 56,5 kilómetros de longitud, pasará por Rubielos de Mora, Noguera, Linares de Mora y empalme de Torquemada.

Entre Alcalá de la Selva y apeadero de Rubielos de Mora, de 40,8 kilómetros de longitud, pasará por Nuestra Señora de la Vega, Mora de Rubielos y Valbona.

Entre el apeadero de Rubielos y su empalme con la CN-234, de 2 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias.

El recorrido por los itinerarios descritos se realizará con paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos en ellos mencionados.

Prohibiciones de tráfico:

De y entre Madrid y Guadalajara y viceversa.

De y entre Guadalajara y Ledanca y viceversa.

De y entre Alcolea del Pinar y Molina de Aragón y viceversa.

De y entre Monreal del Campo y Teruel y viceversa.
De Rubielos de Mora para el tramo Puebla de Valverde-Teruel y viceversa.
De y entre Teruel y estación de Mora y viceversa.
De y entre Mora de Rubielos y Valbona y viceversa.
De y entre Viver y el empalme de Algar y viceversa.
De y entre Segorbe y Valencia y viceversa.

Expediciones:

Madrid-Valencia: Una de ida y vuelta los días laborables.
Madrid-Teruel: Una de ida y vuelta diariamente.
Teruel-Valencia: Una de ida y vuelta diariamente.
Mosqueruela-Teruel: Una de ida y vuelta los días laborables.
Alcalá de la Selva-Valencia: Una de ida y vuelta diariamente.
Apeadero de Rubielos de Mora-Teruel: Una de ida y vuelta los días laborables.

Tarifas:

Clase única: 3,0737 pesetas por viajero/kilómetro.
Exceso de equipaje, encargos y paquetería: 0,4611 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros-kilómetro, incrementadas, en su caso, con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el seguro obligatorio de viajeros.

Clasificación del servicio respecto al ferrocarril:

En la aplicación del Reglamento de Coordinación de los Transportes Terrestres, el presente servicio se clasifica, en relación con el ferrocarril, coincidente b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda, cuya recaudación se llevará a efecto por el mismo, en la forma prevista en las citadas disposiciones, sin que le corresponda percibir cantidad alguna sobre su importe.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Director general, Francisco González-Haba González.—9.926-A.

26731

CORRECCION de erratas de la Resolución de 28 de septiembre de 1982, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan exámenes para Capitán y Patrón de Yate, Patrón de Embarcaciones Deportivas del Litoral y Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor y a Vela.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 4 de octubre de 1982, página 27242, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las fechas de los exámenes, donde dice: «Capitán de Yate, comenzarán el día 22 de noviembre»; debe decir: «Capitán de Yate, comenzarán el día 30 de noviembre».

MINISTERIO DE CULTURA

26732

RESOLUCION de 1 de julio de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor del edificio sito en la calle Santa Cruz, 5, 7 y 9, en Zaragoza.

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor del edificio sito en la calle Santa Cruz, 5, 7 y 9, en Zaragoza.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con la: disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Zaragoza, que según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1953, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de julio de 1982.—El Director general, Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 287/1982, se siguen autos de divorcio a instancias de doña Mariana Vergara Arnedo, mayor de edad, vecina de Alicante, con domicilio en calle Maisonave, 22-1.º, contra su esposo, don Javier Gabriel Poveda Ortega, en ignorado paradero, y al que por medio del presente se emplaza para que dentro del término de veinte días pueda personarse en forma en autos y contestar a la demanda si le conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Alicante a 23 de abril de 1982.—El Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario Judicial.—15.717-E.

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Por medio del presente se hace público: Que el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a precio tipo, de las fincas embargadas en los autos de mayor cuantía 197/77, promovidos por la Entidad «Bunzi y Biach (British Limited)», contra la mercantí «Industrias Santa Ana Martínez, Sociedad Anónima, doña Francisca Maciá Alcaraz y doña Josefa Martínez García.

Fincas objeto de subasta

De doña Josefina Martínez García, conjuntamente con su esposo, don Antonio Cases Roca:

•Número 7. Piso segundo derecha desde el descansillo de la escalera, tipo A de la casa sita en la calle Padre Mariana, sin número, ángulo a Teniente Durán, números 10 y 12, en esta ciudad de Alicante. Mide una total superficie de 92 metros 21 decímetros cuadrados y se compone de comedor-estar, cocina, baño, aseo, pasillo y terraza exterior. Linda: por el frente, con calle Padre Mariana; por la derecha, desde tal frente, en parte, con vivienda izquierda de esta planta, en parte, con patio de luces, y en parte, con descansillo de la escalera; por la izquierda, vienda izquierda de esta planta, en parte, con vivienda izquierda de esta planta y en parte, con caja de la escalera y en parte, con descansillo. Consta de la inscripción segunda de la finca 8.122, al folio 227 del libro 136 de la Sección Tercera de Alicante.

Valorado pericialmente en 1.200.000 pesetas.

De doña Francisca Maciá Alcaraz:
•Parcela de terreno seco situada en el término de San Vicente del Respeig, partida del Respeig, que mide 19 áreas y 31 centiáreas. Linda: al Oeste, con camino de entrada, en parte y en parte, con más de don Jesús Parera; Este, con acequia que separa las tierras de Doroteo García y Francisco Ramírez; Norte, con más del expresado Jesús Parera, y Sur, con tierras de Jesús Torres Martínez.

Consta de la inscripción segunda de la finca 11.288, al folio 16 del libro 179 de San Vicente.

Valorada pericialmente en 300.000 pesetas.

•Número 8. Piso segundo izquierda desde el descansillo de la escalera, tipo B de la casa sita en la calle Padre Mariana, sin número, ángulo a la de Teniente Durán, números 10 y 12, en esta ciudad de Alicante. Mide una total superficie útil de 85 metros 83 decímetros cuadrados y se compone de comedor-estar, cocina, tres dormitorios, aseo, vestíbulo, pasillo y galería al patio de luces y terraza exterior. Linda: por el frente, con la calle de Teniente Durán, por la derecha, desde tal frente, con casa de Pedro Gómez; por la izquierda, con vivienda derecha de esta planta y caja de escalera, y por el fondo, con vivienda derecha de esta planta en parte y en parte, con descansillo, caja de escalera y patio de luces. Consta de la inscripción segunda de la finca número 8.124, al folio 231 del libro 136 de la Sección Tercera de Alicante.

Valorado pericialmente en 1.200.000 pesetas.

De doña Francisca Maciá Alcaraz y de doña Josefina Martínez García, conjuntamente con su esposo, don Antonio Cases Roca:

Número 4. Local comercial número 4 de la planta baja de la calle sita en, digo, de la casa sita en la calle Padre Mariana, sin número, ángulo a la de Teniente Durán, números 10 y 12, en esta ciudad de Alicante. Tiene su entrada independiente por la calle de Teniente Durán y es el más a la derecha mirando desde dicha calle de los dos allí existentes. Se compone de un local diáfano con una superficie total de 90 metros cuadrados. Linda: frente, con la calle de Teniente Durán; por la derecha, desde tal frente, con Pedro Gómez; por la izquierda, parte con local número 3, parte con caja de la escalera y parte con local número uno, y por el fondo, con Juan Segorb. Tiene también entrada desde zaguan del edificio. Consta de la inscripción tercera de la finca 8.116, al folio 215 del libro 136 de la Sección Tercera de Alicante.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado y en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio tipo de subasta.

Segunda.—Los bienes salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo fijo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores que deberán conformarse con lo que resulte de los mismos, sin derecho a exigir ningún otro, si bien se advierte que los bienes salen a subasta a instancia del actor sin suplir previamente los títulos.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 1 de septiembre de 1982.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario judicial.—13.159-C.

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 89 de 1980, a instancias de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representado por el Procurador señor Caruana Carlos, frente a don Mariano Zaragoza Berenguer y don José Fuster Grau, sobre reclamación de 15.556.685 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 3 de diciembre del año en curso y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1. Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2. Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

4. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Los autos y la certificación de la regla 4.ª se hallan en la Secretaría de este Juzgado.

6. Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la Ley de 8 de febrero de 1946, reguladora del procedimiento.

7. La subasta sale por lotes independientes; y por ser tercera subasta, sale sin sujeción a tipo fijo.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

1. Trozo de tierra destinado a solar, partida «Ermita», término de Polop, de 12 metros 80 centímetros de fachada por 20 de fondo, finca registral 1.400, valorada en 1.664.000 pesetas.

2. Vivienda derecha según se sube la escalera, letra B, de la planta alta casa en Polop, partida Chorros, frente a avenida Sangi-Barba, sin número, de 100 metros 75 decímetros cuadrados, finca 2.033, valorada en 1.763.000 pesetas.

3. Trozo de tierra destinada a solar partida «Fuentes», término de Polop, de 228 metros cuadrados, finca registral 1.516, valorada en 900.000 pesetas.

4. Trozo de tierra seco, partida «Planet», término de Altea, de 16 áreas 64 centiáreas, finca 4.422, valorada en pesetas 832.000.

5. Tierra seco, término de Polop, partida Crehueta, de 2 hectáreas 82 áreas 54 centiáreas, reducida a 2 hectá-

reas 32 áreas 54 centiáreas, finca registral número 653, valorada en 6.976.000 pesetas.

De la propiedad de don José Fuster Grau:

6. Trozo de tierra destinado a solar, partida «Fuentes», en término de Polop, de 9 metros de fachada a la carretera de Pego a Benidorm, por 25 metros, a partir del ensanche marcado por Obras Públicas, o sea, 225 metros cuadrados, finca 1.502, valorada en 900.000 pesetas.

7. Trozo de tierra destinado a solar, de 1.150 metros cuadrados aproximadamente, partida «Fuentes», término de Polop, finca número 1.566, valorada en pesetas 4.025.000.

8. Partida destinada a solar, igual partida y término que la anterior, de 14 metros 50 centímetros de fachada a la calle en proyecto, por 20 metros de fondo, finca 1.775, valorada en 1.015.000 pesetas.

9. Parcela destinada a solar en igual término y partida de igual cabida, a la misma calle, finca 1.776, valorada en pesetas 1.015.000.

10. Partida destinada a solar, en igual término y partida, de igual cabida, finca 1.774, valorada en 1.015.000 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de septiembre de 1982.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—13.259-C.

ALMERIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado número 688 de 1981, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, frente a los bienes especialmente hipotecados por don Manuel Hidalgo Fernández y su esposa doña Gador Fernández García, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta por segunda vez, los bienes que se dirán, para cuya subasta se han señalado las diez horas del día 29 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 3.ª planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, número 2 de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que los referidos bienes salen a subasta por segunda vez por el tipo pactado al efecto, que es el que se dirá al describir las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en dicha subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, reclamado en este procedimiento, si los hubiere, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la obligación de hacerlos efectivos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.º Que la certificación de cargas se encuentra incorporada a los autos, pudiendo ser examinada por los posibles licitadores, en la Secretaría de este Juzgado de diez a trece horas.

5.º Que los bienes que salen a subasta son los siguientes: Tierra de secano indivisible, sita en Adra, paraje del Pardo, en el Cerro de la Matanza, parte de la parcela 80, del polígono 11 del catastro de superficie de once marjales y medio o sesenta áreas ochenta y ocho centiáreas; que linda: Norte, Antonio Fernández; Sur, Francisco Montes Montes; Este,

Miguel Ruiz Barrera, y Oeste, camino y riego. Inscrita al tomo 1.037, libro 326, folio 33, finca 24.738, inscripción primera.

Dicha finca fue tasada a efectos de subasta en la cantidad que responde por todos conceptos, que es la de un millón doscientas mil pesetas de principal, intereses de tres anualidades al 13,60 por 100 anual y 0,10 por 100 trimestral de comisión de dichas cantidades, más el 20 por 100 del principal para gastos y costas, cantidad total que es la que sirve de tipo para la subasta rebajado en un 25 por 100, anteriormente referido.

Dado en Almería a 16 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.630-A.

BARCELONA

Edictos

Don Joaquín García Laverna, Magistrado - Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 2,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 633/82-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Edificio Balmes, S. A.», he acordado por providencia de fecha 8 de septiembre la celebración de primera pública subasta el día 12 de noviembre próximo a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca números 216-218 de la calle Nápoles, piso 7.º, 3.ª, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 1.674, folio 219, libro 1.369, finca número 87.197, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 2.301.506,04 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de septiembre de 1982.—8.750-A

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo-Penaiva de Vega, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en el expediente número 200/82 (HM), sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Folch Rovira, hijo de Ramón y de Rosa, que nació en Mataró (Barcelona), casado con la solicitante, doña Brigida Palacio Olmos, y contrajeron matrimonio canónico en Barcelona el 4 de febrero de 1928, contando aquél veinte años de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Matanzas, 10, mediante el presente se hace pública la verencia de dicho expediente, a fin de que quien tenga noticia del presunto fallecido lo comunique seguidamente a este Juzgado, con apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—14 455-E. y 2.º 15-10-1982

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 183/82-M instado por Caja de Pensiones para la vejez y de ahorros, que litiga de pobre, contra don Antonio Cuadrado Guisado, he acordado por providencia de fecha 15 de septiembre de 1982, la celebración de segunda pública subasta el día 16 de noviembre próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 107 de la calle Valldaura, piso entresuelo 3.º de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona al tomo 2.303, folio 44, libro 272, finca número 22.251, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de septiembre de 1982.—El Juez, Julián D. Salgado Díez. El Secretario judicial.—9.026-A.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 523-G de 1978, se siguen autos de menor cuantía a instancia de «Manufacturas Serra Balet, S. A.», representada por el Procurador señor Feixó Bergadà, contra don Fernando García Pinillos, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración pericial, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 16 del próximo mes de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración fijado pericialmente.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Descripción de la finca objeto de subasta

Vivienda izquierda o de tipo C, según su posición subiendo por la caja de escalera, en planta alta primera, a la que le corresponde la caja de escalera, digo, una participación en los elementos comunes de dos enteros con noventa céntimos de entero por ciento de la casa triple de vecindad señalada con el número dieciséis de la calle Virgen de Begoña, de esta villa de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao al libro 431 de Begoña, folio 34, finca número 27.025, inscripción primera.

Valorada la finca pericialmente tanto por la parte actora como por la parte demandada en la suma de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de septiembre de 1982.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—5.610-3.

*

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 476/82-2.ª, instado por «Instituto Hipotecario Español, S. A.», contra doña María Dolores Soler Carreras y don Francisco Anglada Fossas, he acordado por providencia de fecha 22 del actual la celebración de primera subasta pública el día 18 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Parcela número 19 procedente de la heredad Carreras del Mont, de superficie 1.278 metros cuadrados, de la localidad de Serinyá (Gerona).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.797, folio 61, libro 15 de Serinyá, finca número 700, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.155.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de septiembre de 1982.—El Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—13.113-C.

*

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 914/81, 2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga de pobre), contra don José Gurri Ballus, he acordado por providencia de fecha 29 de septiembre de 1982 la celebración de segunda pública subasta el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son: Finca sin número de la calle Carrer Blanco, sótanos, de la localidad de Montornés del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.193, folio 219, libro 50 de Montornés, finca número 4.983, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad de 1.968.750 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de septiembre de 1982.—José Manuel Pugnaire.—0.951-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 1.381/80-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Juan Rodés Durall, en nombre y representación de «Financiera Seat, Sociedad Anónima», contra «Gover, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes que luego se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), el día 13 de enero próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta en tantos lotes como vehículos salen a subasta y por el precio de valoración que para cada uno se indica; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Marca	Modelo	Matrícula	Valoración — Pesetas	Marca	Modelo	Matrícula	Valoración — Pesetas
SEAT	131	B-5117-CL	200.000	SEAT	124	B-8204-CS	150.000
SEAT	127	B-4642-CL	125.000	SEAT	124/1430	B-8201-CS	160.000
SEAT	133	B-8357-CU	50.000	SEAT	124	B-8202-CS	150.000
SEAT	127	B-8355-CU	125.000	SEAT	124	B-8199-CS	150.000
SEAT	127	B-8356-CU	125.000	SEAT	124	B-8200-CS	150.000
SEAT	133	B-8358-CU	50.000	SEAT	124	B-8197-CS	150.000
SEAT	127	B-8365-CU	125.000	SEAT	124	B-8198-CS	150.000
SEAT	127	B-8360-CU	125.000	SEAT	124/1430	B-8195-CS	160.000
SEAT	127	B-8359-CU	125.000	SEAT	132	B-9955-DB	400.000
SEAT	133	B-8362-CU	50.000	SEAT	131	B-9374-CN	200.000
SEAT	128	B-8361-CU	225.000	SEAT	131	B-9373-CN	200.000
SEAT	127	B-8364-CU	125.000	SEAT	124	B-8191-CS	150.000
SEAT	127	B-8367-CU	125.000	SEAT	131	B-7375-CN	200.000
SEAT	127	B-8366-CU	125.000	SEAT	131	B-8193-CS	200.000
SEAT	131	B-5118-CL	200.000	SEAT	124	B-8192-CS	150.000
SEAT	131/1430	B-7935-CU	200.000	SEAT	131/1430	B-9961-DB	205.000
SEAT	131/1430	B-7934-CU	200.000	SEAT	128/3 p.	B-8354-CU	210.000
SEAT	131/1430	B-7933-CU	200.000	SEAT	131	B-9964-DB	210.000
SEAT	131/1430	B-7932-CU	200.000	SEAT	127	B-1291-CL	150.000
SEAT	131/1430	B-7931-CU	200.000	SEAT	127	B-4841-CL	150.000
SEAT	131/1430-5 p.	B-8215-CS	210.000	SEAT	127	B-1292-CL	150.000
SEAT	124/1430	B-8214-CS	200.000	SEAT	127	B-4840-CL	150.000
SEAT	124/1430	B-8207-CS	200.000	SEAT	124	B-4544-CX	150.000
SEAT	124	B-8208-CS	150.000	SEAT	124	B-4543-CX	150.000
SEAT	124	B-8205-CS	150.000	SEAT	131	B-4546-CX	200.000
SEAT	131/1430-5 p.	B-8206-CS	210.000				
SEAT	124	B-8203-CS	150.000				
				Total			8.615.000

Barcelona, 23 de septiembre de 1982.—El Secretario, Juan Mariné Sabé.—5.645-16.

*

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona, en los autos que se siguen ante el mismo, bajo número de registro 1.243/81, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (ah), promovidos por el Procurador de los Tribunales don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de la Com-

pañía «Aiscondel, S. A.», contra finca especialmente hipotecada por la deudora «Manufacturas Ripollet, S. A.», se expide el presente edicto, por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio que se dirá, de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 24 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se celebrará

en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys —antes Salón de Víctor Pradera— números 1 al 5, tercera planta), bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento des-

tinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones de pesetas, precio pactado en la escritura de préstamo hipotecario, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Finca objeto de la subasta

Nave industrial compuesta solamente de planta baja, sita en el término municipal de Ripollet, calle de San Salvador, sin número, hoy número veinte. Mide catorce metros de ancho por veinticinco metros de largo o fondo, o sea, en total, una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados, iguales a nueve mil doscientos sesenta y tres palmos ochenta décimos de palmo, también cuadrados. Linda: Por derecha, entrando, con finca de los señores Benedicto y Llopart; por la izquierda, con finca del señor Benedicto; por delante, con dicha calle San Salvador, y detrás, con resto de finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 846, libro 114 de Ripollet, folio 145, finca número 5.656.

Dado en Barcelona a 2 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnare Hernández.—5.746-3.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 107/81, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don José María Taibo Guisasa y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 10 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

La actora litiga de pobre.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que fue de segunda subasta de 18.750.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación, sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor —si las hubiere—

continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en su pago el rematante.

Que por ser tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Bienes que se sacan a subasta

Porción de terreno en el barrio de Ola-veaga, Deusto-Bilbao, que ocupa una superficie de 2.300,53 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, con finca propiedad de la Sociedad «Española del Oxígeno»; al Sur o frente, con la ribera de Deusto y casa de los señores Echevarría; Este o derecha, con fincas de don Francisco Zárraga y don Jesús Olave, y Oeste o izquierda, con finca de los señores Echevarría y Tranvías Urbanos. Sobre dicho terreno se encuentra construido lo siguiente:

1.º Pabellón pequeño que ocupa una superficie de 248,52 metros cuadrados, y linda: Norte, con pabellón grande; Sur, casa de los señores Echevarría; Este, con resto del terreno sobre el que está construido, y Oeste, con propiedad de los señores Bilbao-Goyoaga.

2.º Pabellón grande que ocupa una superficie de 307,82 metros cuadrados. Linda: Norte, propiedad de la «Sociedad Española del Oxígeno»; Sur, resto de terreno sobre el que se levanta y pabellón pequeño; Este, de los señores Zárraga y Olave, y Oeste, propiedad de los señores Bilbao-Goyoaga. Forman ambos pabellones sólo una finca registral.

Referencia registral: Bilbao, tomo 840, libro 62 de Deusto, folio 42, finca 3.189, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 8 de septiembre de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—8.839-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, sección segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 441/1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Bilbao que goza del beneficio legal de pobreza contra Gregorio López Soldevilla y su esposa, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 12 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso primero izquierda subiendo, que mide 113,46 metros cuadrados distribuido en vestíbulo, cocina, dormitorio de servicio, con aseo, cuatro dormitorios, co-

medor y baño, se encuentra en la calle Ibaibide del barrio de Las Arenas, número 2.

Valorada a efectos de segunda subasta y con la rebaja del 25 por 100 en 1.425.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—8.954-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 808/81, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobre) contra don Justo Peña Valor, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas las diez horas del día 15 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de segunda subasta de 2.250.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose en su pago el rematante.

Bienes que se sacan a subasta

Uno B: Lonja a la izquierda, entrando, del portal, que ocupa una superficie de 256 metros y 81 decímetros cuadrados; linda, al Norte, con fachada zaguera; al Sur, con finca del grupo de usuarios de la alhóndiga; al Este, con portal y caja de escalera, y al Oeste, con fachada lateral, y participa con 5 enteros y 63 céntimos por 100 de los elementos comunes de la finca a que pertenece y que es la siguiente:

Casa séxtuple de vecindad señalada con el número 1 provisional en calle sin nombre, del barrio de Iturrigorri, de esta villa de Bilbao, hoy número 1 de la calle Gaztelondo, de dicho barrio.

Inscripción al tomo 1.764, folio 161, libro 1.032 de Bilbao, número 35.904-A.

Dado en Bilbao a 15 de septiembre de 1982.—El Secretario.—9.637-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 691/82, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobre) contra don Agustín Hurtado Murillo y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas las diez horas del día

16 de noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado en la hipoteca de 480.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación, sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en su pago el rematante.

Bienes que se sacan a subasta

Piso tercero, puerta segunda, con vistas a la calle Zaguera, de la casa número 29 de la citada calle de Zamacola, de Bilbao.

Referencia registral: Tomo 1.094, libro 325 de Bilbao, folio 210, finca 11.617.

Dado en Bilbao a 16 de septiembre de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—9.671-A.

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado Sección 2.ª, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.295 1981, a instancia de «Compañía Mercantil Victoriano Ochoa, S. A.», contra «Compañía Mercantil Panadería Puente Nuevo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 20 de diciembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio de valoración fijado en la hipoteca.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta:

Terreno en el barrio de «Bolusta», de 2.495 metros cuadrados y 9 decímetros cuadrados, en el que se halla construido pabellón industrial en la carretera de Bilbao a Galdácano, sin número de población en el kilómetro 108 de la carretera nacional 834. Valorada en 100.000.000 de pesetas.

Los presentes bienes salen a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por ciento.

Dado en Bilbao a 18 de septiembre de 1982.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso. El Secretario.—13.270-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, sección segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de 1.ª instancia con el número 843/82 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor J. A. Pérez Guerra, contra doña Beatriz Lujua Eguiguren, don Javier Lujua Eguiguren y doña María Soledad Mendoza, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 23 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tiro de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tiro de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas que se sacan a subasta

A) Elemento número 1.—Sótano. Tiene una superficie aproximada de 300 metros cuadrados. Inscrita al libro 27 de Echevarri, folio 82, finca número 2.168, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 4.500.000.

B) Elemento número 2.—Semisótano. Tiene una superficie aproximada de 500 metros cuadrados. Inscrita al libro 27 de Echevarri, folio 85, finca número 2.169, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 8.750.000.

C) Elemento número 3.—Planta baja o lonja. Tiene una superficie aproximada de 347,75 metros cuadrados. Inscrita al libro 27 de Echevarri, folio 88, finca número 2.170, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 6.767.000.

Los referidos locales forman parte de la casa señalada provisionalmente con el número 7 de la calle Vista Alegre, barrio de Leguzamón, de Echevarri.

D) Elemento número 1.—Sótano. Tiene una superficie aproximada de 280 metros cuadrados. Inscrita al libro 27 de Echevarri, folio 100, finca número 2.174, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 4.200.000.

E) Elemento número 2.—Semisótano. Tiene una superficie de 480 metros cuadrados. Inscrita al libro 27 de Echevarri, folio 103, finca número 2.175, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 8.400.000.

F) Elemento número 3.—Planta baja o lonja. Tiene una superficie aproximada de 530 metros cuadrados. Inscrita al libro 18 de Echevarri, folio 233, finca número 1.272, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 10.335.000.

Los referidos locales forman parte de la casa señalada provisionalmente con el número 8 de la calle Vista Alegre, del barrio de Leguzamón, de Echevarri.

Dado en Bilbao a 24 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—13.511-C.

CADIZ

Edictos

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en el Juicio ejecutivo número 15 de 1980, seguido en este Juzgado a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Joaquín Barba Otero, he acordado sacar a primera y pública subasta y por lotes independientes los siguientes bienes:

Grúas automotrices: Se trata de un total de ocho grúas de diferentes capacidades y alcances, pero con una serie de características comunes que se describen a continuación:

Son grúas de desplazamiento autónomo sobre camión y giro completo. Disponen de dispositivo de limitación de carga electrónico regulable.

La pluma es telescópica con desplazamiento hidráulico mediante dos cilindros gemelos, llevando también plúmín de extremidad. El ángulo de elevación va desde los 0º con la horizontal hasta los 78,5º, y el giro es continuo de 360º. La pista de giro está formada por una corona de rodamiento a bolas con reductor mediante planetarios. La velocidad de giro es de 2,5 r.p.m., aproximadamente.

La cabina se soporta elásticamente sobre la pista de giro de forma que su movimiento es solitario con ella. En su interior se sitúa el panel de instrumentos de control con manómetros, termómetros, tacómetro y voltímetro. Los estabilizadores son hidráulicos de vigas desplazables y gatos verticales, con sistema de bloqueo y válvulas de seguridad. Los controles son independientes y se operan desde la cabina de mando. Las características propias de cada una de las ocho grúas se describen a continuación:

Lote 1.º Grúa marca «Ibesa», modelo 35/24, placa de matrícula CA-2242-F, con una capacidad máxima de elevación de 35 toneladas; máxima altura de gancho 24 metros; máximo alcance, 19,8 metros; mínimo alcance, 3 metros. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Grúa marca «Ibesa», modelo 10/18, placa de matrícula CA-2191-F; capacidad máxima de elevación, 10 toneladas; máxima altura de gancho, 18 metros; alcance, desde 3 hasta 18 metros. Tipo de subasta: 2.200.000 pesetas.

Lote 3.º Grúa marca «Ibesa», modelo 35/25, placa de matrícula CA-8626-F; capacidad máxima de elevación, 35 toneladas; máxima altura de gancho, 25 metros; alcance, desde 3,5 hasta 22 metros. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Lote 4.º Grúa marca «Ibesa», modelo 20/20, placa de matrícula CA-0806-F; capacidad máxima de elevación, 20 toneladas; máxima altura de gancho, 20 metros; alcance, desde 3 hasta 17 metros. Tipo de subasta: 3.300.000 pesetas.

Lote 5.º Grúa marca «Ibesa», modelo 20/20, placa de matrícula CA-2618-F; capacidad máxima de elevación, 20 toneladas; máxima altura de gancho, 20 metros; alcance, desde 3 hasta 17 metros. Tipo de subasta: 3.350.000 pesetas.

Lote 6.º Grúa marca «Grove», modelo RT-75-S; máxima capacidad de elevación, 45 toneladas; máxima altura de gancho, 45 metros; alcance, desde 3 hasta 34 metros. Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Lote 7.º Grúa marca «Grove» modelo RT-49; máxima capacidad de elevación, 10 toneladas; máxima altura de gancho, 18 metros; alcance, desde 3 hasta 16 metros. Tipo de subasta: 2.200.000 pesetas.

Lote 8.º Grúa marca «Grove» modelo RT-58; máxima capacidad de elevación, 13 toneladas; máxima altura de gancho, 18 metros; alcance, desde 3 hasta 16 metros. Tipo de subasta: 2.400.000 pesetas.

Vehículos de carga

Lote 9.º Camión marca «Pegaso», CA-94.692. Tipo: 400.000 pesetas.

Lote 10. Camión marca «Pegaso», CA-62657. Tipo: 175.000 pesetas.

Lote 11. Camión marca «Dodge», CA-0448-A. Tipo: 450.000 pesetas.

Lote 12. Camión marca «Ebro», CA-68048. Tipo: 140.000 pesetas.

Lote 13. Camión marca «Ebro», CA-68088. Tipo: 140.000 pesetas.

Lote 14. Furgoneta marca «Avia», CA-48122. Tipo: 60.000 pesetas.

Lote 15. Furgoneta marca «Renault», CA-1796-G. Tipo: 190.000 pesetas.

Lote 16. Camión grúa autoportante, marca «Avia», CA-2248-RO. Tipo: 400.000 pesetas.

Lote 17. Furgoneta marca «Sava-500», H-7938-D. Tipo: 175.000 pesetas.

Lote 18. Camión marca «Avia», MA-63463. Tipo: 65.000 pesetas.

Carretillas elevadoras

Lote 19. Una carretilla elevadora-transportadora de carga con una capacidad de 10.000 Kg., marca «Hyster-225». Grupo motopropulsor formado por un motor de tipo Diesel y un convertidor de par. Embrague multidisco en baño de aceite. Dirección y frenos asistidos hidráulicamente. Pórtico de elevación formado por perfiles especiales laminados. Tablero porta-horquilla guiado por rodillos montados sobre rodamientos a bolas. Tipo de subasta: 1.250.000 pesetas.

Lote 20. Una carretilla similar a la anteriormente descrita, marca «Hyster-250», con una capacidad de carga de 11.500 Kilogramos. Tipo de subasta: 1.400.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 15 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en el Palacio de Justicia, planta primera, izquierda, Cuesta de las Calesas. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta del lote por el que desee hacer proposición, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Cádiz a 13 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García.—El Secretario.—5.540-3.

CORDOBA

Edictos

Don Eduardo Baena Ruiz, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, representado por el Procurador don Francisco Jiménez Baena, contra don Francisco Guzmán Sánchez, sobre reclamación de cantidad. Autos número 14/82. En los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 3 de diciembre

próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Casa número sesenta y ocho, situada en la calle de Gutiérrez de los Ríos, de esta ciudad, que ocupa una superficie de sesenta y seis varas ocho pies cuadrados, equivalentes a cuarenta y seis centiáreas setenta y cuatro decímetros cuadrados; su fachada mira a Poniente y linda: por la derecha, entrando, con la casa número sesenta y seis de la misma calle, de don José Ignacio Coello y Pérez del Pulgar; por la izquierda, con la número setenta y seis de la calle del Realejo, de don Rafael Salinas, y por la espalda, con la número dos de la calle de los Muñices, de don Alonso Coello y Pérez del Pulgar.»

Inscrita al folio 6 del tomo y libro 585 del Ayuntamiento, en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, finca número 7.454, inscripción undécima.

Tipo de licitación: El fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas.

Dado en Córdoba a 11 de septiembre de 1982.—El Juez, Eduardo Baena Ruiz.—El Secretario.—13.374-C.

Don Eduardo Baena Ruiz, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.486/1981, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Novales contra don Manuel Gómez Segovia, vecino de Córdoba, calle Regina, 8, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 12 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los autos y certificación del

Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Piso-vivienda letra H, situado en primera planta en alto, del bloque señalado con el número dos, cuatro y seis, de la calle de la Rosa, esquina a la calle Escultor Juan de Mesa, de esta capital. Tiene su acceso por portal número seis. Ocupa una superficie útil de setenta y dos metros dieciocho decímetros cuadrados, y construida con inclusión de su participación en elementos comunes de noventa y tres metros veintiocho decímetros cuadrados. Linda: Visto desde la calle de la Rosa, por la derecha, con el piso vivienda letra F., con acceso por el portal número cuatro, patio de luces y de nuevo el piso vivienda letra F.; por la izquierda, con el piso vivienda letra J, el pasillo de acceso a las viviendas, hueco de escalera y patio de luces, y por el fondo, con patio de luces, finca propiedad de don Rafael Cabas y hermanos y otro patio de luces. Consta de hall, pasillo distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Se le asigna un porcentaje, con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de cinco enteros treinta centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca al folio 121, del tomo y libro 1.453 de Córdoba, número 396, de la sección segunda, finca número 32.471, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad número uno de Córdoba.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 14 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Eduardo Baena Ruiz.—El Secretario.—5.399-3.

CUENCA

Edictos

Don Luis López Calderón Barrera, Juez accidental de Primera Instancia de Cuenca y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo el número 157/82, autos sobre acción sumaria hipotecaria del artículo 131, promovidos a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, representada por el Procurador don José Olmedilla Martínez, contra don Ricardo Rodríguez López de la Francia, sobre reclamación de 789.387,76 pesetas de principal, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado con esta fecha providencia, acordándose sacar por primera vez a pública subasta, por término de veinte días, la vivienda embargada en el presente procedimiento que a continuación se describe, propiedad del expresado demandado señor Rodríguez López de la Francia:

1. Vivienda situada en la planta primera, sin contar la baja, y señalada con la letra B, a la derecha de la escalera, en la calle Virgen de las Cruces, número 6, en Daimiel; tiene una superficie útil de 80 metros y 70 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, hueco de ascensor, patio número 2 y piso tipo A de esta planta número 3; por la derecha, entrando, casa de Joaquín Díaz del Campo y hueco del ascensor; por la izquierda, patios números 2 y 3 y piso tipo A de esta planta número 3, y por el fondo, los citados patios 2 y 3 y casa de Enriqueta y Francisca Chacón Martel. Le corresponde una cuota de participación de cuatro enteros y 29 centésimas y tiene el número 4 en la división horizontal.

Inscripción al tomo 762, libro 408, folio 152, finca número 25.753, segunda; siendo el tipo de remate 1.150.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de noviembre, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Cuenca a 1 de septiembre de 1982.—El Juez accidental, Luis López Calderón Barreda.—El Secretario.—5.488-3.

Don Luis López Calderón Barreda, Juez accidental de Primera Instancia de la ciudad de Cuenca y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 158/82 se tramitan autos sobre acción sumarial hipotecaria del artículo 131, promovidos a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, representada por el Procurador don José Olmedilla Martínez, contra don Juan Vicente Rodríguez López de la Franca, sobre reclamación de 837.262,50 pesetas de principal, gastos y costas, habiéndose dictado en dichos autos con esta fecha, acordándose sacar por primera vez a pública subasta, por término de veinte días, la vivienda embargada en el presente procedimiento, que a continuación se describe, propiedad del demandado, siendo el tipo de remate el de 1.225.000 pesetas:

1. Vivienda situada en la planta primera, sin contar la baja, letra A, a la izquierda de la escalera de la calle Virgen de las Cruces, número 6, en Daimiel (Ciudad Real); tiene una superficie útil de 88 metros 76 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, varios números 2 y 3 del edificio y piso vivienda número 4; por la derecha, entrando, el citado piso número 4, patio número 3 y casa de Enriqueta y Francisca Chacón Martel; por la izquierda, rellano de la escalera, patio número 2, casa de Antonio Simal. Le corresponde una cuota de participación de cuatro enteros 82 centésimas y tiene el número 3 en la división horizontal. Inscripción al tomo 762, libro 408, folio 150, finca 25.752, segunda.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de noviembre, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Cuenca a 1 de septiembre de 1982.—El Juez accidental, Luis López Calderón Barreda.—El Secretario.—5.489-3.

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cuenca y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita, bajo el número 88/79, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, representada por el Procurador don Angel Hernández Navajas, contra la Sociedad «Confecciones Felio, Sociedad Anónima», doña Manuela Coira Martín, don Fernando Cristóbal Casas, don Manuel López Remohí y doña María Soledad Martín Pozas, vecinos todos ellos de Madrid, sobre reclamación de cantidades; en cuyos autos y por providencia

de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Local comercial, sin dividir, de la casa sita en Madrid, calle de Ciudad Real, número 5, situado en planta baja. Linda: Frente, calle de Ciudad Real; izquierda, entrando, pared limitrofe izquierda de la casa; derecha, portal, caja de escalera, cuarto de contadores y calderas, rampa de acceso al garaje, y pared limitrofe derecha, y fondo, trastero de la casa. Ocupa una superficie de 442 metros 52 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de 14 enteros 50 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 3 al tomo 742, libro 742 de la sección 2.ª, folio 6, finca número 27.477, inscripción tercera, a nombre de «Confecciones Felio, S. A.», con domicilio en Madrid.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de noviembre, a las doce treinta horas de su mañana, advirtiéndose a los que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirvió para la segunda subasta, que lo fue de pesetas 9.475.000, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, e igualmente se hace constar que se entenderá que todo licitador aceptaría como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. La Entidad actora goza del beneficio de pobreza.

Dado en Cuenca a 23 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—13.505-C.

ELDA

En virtud providencia, dictada con esta fecha por el señor don Vicente Conca Pérez, Juez de Primera Instancia de Elda y su partido, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 831/81 a instancia de don Alfredo Beltra García, representado por el Procurador señor Esteve, contra don Juan Planelles Payá, se anuncia la venta por primera vez, de los bienes embargados en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado las once horas del próximo día 20 de diciembre de 1982, bajo las condiciones siguientes:

1. Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de seiscientos mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

2. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Un edificio de planta baja y una planta alta sito en Petrel, avenida de José Antonio, número 23, desde la cual y a través de un callejón se tiene acceso al edificio que describimos seguidamente la planta baja tiene una superficie total de ciento noventa y siete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales corresponden: A la nave edificada, que está distribuida en dos dependencias, ciento cuarenta y un metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados; al patio descubierto donde están ubicados los servicios, veintinueve metros setenta y dos decímetros cuadrados; y al patio cubierto que está junto al fondo del solar, veintiséis metros setenta decímetros cuadrados. La planta alta cuya superficie es de ciento cuarenta y un metros cuarenta y tres decímetros cuadrados está distribuida en dos dependencias. Ambas plantas se comunican interiormente por dos escaleras. Linda: Por la derecha, entrando, Fernando y Elías Guillén, Julia y Carmen, conocidas por Josefa Rico; por la izquierda, Arturo Villaplana, Pedro Pérez y Tomás Payá, mediante resto de corral, en parte del cual se ejercita la servidumbre de paso, y fondo, herederos de doña Antonia María Maestre.

Dado en Elda a 15 de septiembre de 1982.—El Juez, Vicente Conca Pérez.—El Secretario Judicial.—13.283-C.

HOSPITALET

Edictos

Por tenerlo así ordenado Su Señoría en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco de Huesca, S. A.», número 534/80, representado por el Procurador señor Vidal Bosch, contra los bienes especialmente hipotecados por don Angel Velasco Pérez, por medio del presente se hace saber que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su avalúo los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 11 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta.

3.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Entidad uno.—Almacén único de la planta sótano del cuerpo de edificio de la calle Cerdeña, 25, de la casa que hace esquina a las calles Cerdeña y Bajada Torres de San Baucilio de Llobregat, de uha superficie útil de doscientos sesenta y dos metros cuadrados y tiene su acceso por la escalera general de este cuerpo de edificio. Linda: Por el frente, subsuelo de la calle Cerdeña, 25; derecha, entrando, subsuelo de finca de Juan Canalías; fondo, semisótano del cuerpo de edificio de la calle Bajada de Torres, e izquierda,

subsuelo de la misma calle. Tiene asignado un coeficiente de 8,12 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Hospitalet de Llobregat, en el tomo 509, libro 216 de Sant Boi, folio 177, finca 16.168.

«Entidad dos.—Local comercial único de la planta sótano del cuerpo del edificio de la calle Cerdeña y Bajada de Torres de Sant Boi de Llobregat, de una superficie útil de 248 metros cuadrados y tiene su entrada por la esquina de dichas calles y por la escalera general de ese cuerpo de edificio. Linda: Frente, calle Cerdeña; derecha entrando, con calle Juan Canalias; fondo, con planta baja del cuerpo de edificio de calle Bajada de Torres, e izquierda, con Bajada de Torres. Tiene asignado un coeficiente de 7,88 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Hospitalet de Llobregat, en el tomo 509, libro 216 de Sant Boi, folio 179, finca 16.170.

Valoradas a efectos de la presente en la cantidad de cuatro millones de pesetas cada una de ellas.

Hospitalet, 1 de septiembre de 1982.—El Secretario.—12.921-C.

*

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en autos número 239 de 1982, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros del Penedés, que litiga amparada en el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Carlos López Jurado, contra don Antonio Castillo Fuentes y doña Pilar González Macipe, se hace saber que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, formando un lote, la finca especialmente hipotecada que después se describirá, cuyo tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, se expresará, habiéndose señalado para su celebración, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tecla Sala, número 11, planta tercera, de esta ciudad de Hospitalet, el día 17 de noviembre y hora de las once treinta, previniéndose a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de 1.100.812,50 pesetas, que corresponde al 75 por 100 del tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá ninguna postura que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.º Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Número 21.—Vivienda puerta tercera del piso quinto de la casa número 80 de la calle Industria, de esta villa de San Baudilio de Llobregat, de superficie útil 60,50 metros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, tres ha-

bitaciones, baño, galería con lavadero y pequeña terraza; lindante: Por el frente, con el llano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta segunda de la misma planta; por la derecha, entrando, proyección vertical a la planta baja; por la izquierda, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta, y por el fondo, con la finca "Empresa Constructora Vica, Sociedad Anónima". Coeficiente del 3,35 por 100.»

Dado en Hospitalet a 29 de septiembre de 1982.—El Secretario judicial, Enrique G. Diez.—9.992-A.

MADRID

Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 771/77-L, promovidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Onix Carmo, Sociedad Anónima», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un crédito de 565.000 pesetas, he acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta la siguiente finca hipotecada:

«Finca quinta de la escritura de préstamo, única de la demanda. En Madrid (Vallecas), Venancio Martín, 28, departamento número 8. Piso primero derecha, situado en la planta primera del edificio, sin contar la baja a la derecha, según se sube por la escalera. Composición: Pasillo, cuarto de aseo, cocina, terraza, comedor y tres dormitorios. Superficie útil: 44,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 590, libro 484, folio 19, finca 31.052, inscripción segunda.»

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de noviembre y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 50.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de subasta.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1982. El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—13.516-C.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, 1.ª planta, en los autos de juicio ejecutivo número 1.937 de 1980, promovidos por don Román Sanahuja Bosch, representado por el Procurador señor Zulueta, contra doña Florentina Pizarro Calvo, se saca a la venta, por primera vez y término de veinte días, los derechos de propiedad que correspondan a la demandada sobre el piso segundo, letra C, en planta segunda, de la torre número 2, sita en la manzana número 7 de la urbanización de San José de Valdeiras, tercera fase, en Alcorcón.

La subasta tendrá lugar el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, planta 1.ª, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo la suma de 2.100.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.501-3.

*

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de secuestro bajo el número 1.835/80-S, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra la Entidad «Geralvi, S. A.», sobre efectividad del préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha dictado con esta fecha providencia, acordando sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

«Edificio en Fuenlabrada (Madrid), edificio G-218 de la urbanización "Family Club" edificio denominado G-218 de la urbanización indicada que con los denominados G-217 y G-219 integran en la urbanización de que forman parte una unidad orgánica. Este edificio consta de planta sótano, dedicada a local comercial; planta baja totalmente diáfana, donde se encuentra exclusivamente el portal de acceso y entrada al edificio y 10 plantas más dedicadas a viviendas, a razón de cuatro viviendas por planta, que hace un total de 40 viviendas. La planta sótano ocupa íntegramente el subsuelo de la parcela sobre la que se ha construido, en tanto que las plantas bajo y de viviendas ocupan un 50 por 100 aproximadamente de dicha parcela, estando el resto dedicado a zonas de acceso a los edificios, zonas verdes y calles de la urbanización.»

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 4.131, libro 469, folio 71, finca 38.309, inscripción tercera, en cuanto a la finca matriz, y por las inscripciones segunda de las fincas números 43.881 y 43.961; ambas inclusive, sólo impares en que se encuentra dividida horizontalmente.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes instrucciones:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, por ser la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la segunda subasta, que fue de 42.900.000 pesetas, digo, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta y que fue de 42.900.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—5.560-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo ante él tramitados bajo el número 1.945/1980-G2, seguidos a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra «Grúas Gil Madrid, S. A.»; «Grúas Gil, S. A.», y don Inocencio Gil Iglesias, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera en los respectivos lotes, los bienes inmuebles y vehículos que se expresan:

Lote número 1:

«Finca urbana, antes tierra de tercera clase, en el término municipal de Alcorcón, en los caminos de Pozuelo y San Babilés, que mide, según el título y Registro, tres fanegas, seis celemines y cuatro estadales o una hectárea y 40 áreas, pero que posterior medición fija su cabida en 9.675 metros cuadrados. Linda: al Norte, de Angel Lorenzo; al Sur, de Blas Gómez Talavera; al Este, camino de Boadilla, y al Oeste, de Leandro Martín. Catastro: Polígono 16, parcelas 64 y 65.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 722, libro 30 de Alcorcón, folio 161, finca número 1.001, inscripción novena.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 32.000.000 de pesetas.

Lote número 2:

«Finca urbana, antes tierra, en término de Alcorcón, al sitio de Las Monjas o camino de Boadilla, de haber, según título y Registro, una hectárea y ocho áreas, pero que posterior medición fija en 7.483 metros cuadrados. Linda: al Norte, con otra de doña Luisa García Casals; Mediodía, con otra de Manuel García; Saliente, con el camino de Boadilla, y Poniente, de Leandro Martín, y según el título, son sus linderos: al Norte, de Manuel Bravo; Poniente, de Román Martín; Mediodía, de Bernardino Torrejón, y Saliente, camino de Boadilla. Catastro: Es la parcela 68 del polígono 16 del término de Alcorcón.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 612, libro 25 de Alcorcón, folio 81, finca número 1.825, inscripción sexta.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 24.000.000 de pesetas.

Lote número 3:

«Parcela de terreno para edificar procedente de la suerte de tierra llamada Fuente del Rey Don Pedro, al pago de Campofrío, en término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). Su forma es la de un polígono irregular con una superficie total de 23.018 metros cuadrados con 73 decímetros, también cuadrados. Linda: por su frente o Sur, con camino y carretera de la Isla Menor, en línea de 81 metros cinco decímetros; por el Este, en línea de 235 metros 65 centímetros, con finca de la que se segregó; por el Oeste, en línea de 116 metros cinco centímetros, con camino Fuente del Rey y parcela segregada de esta finca, y Norte, cortijo del Cuarto.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 634 del archivo, libro 200 de Dos Hermanas, folio 17, finca 9.372, inscripción primera.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 39.520.000 pesetas.

Lote número 4:

«Mitad indivisa de la parcela de terreno señalada con la letra C del cortijo de

Pineda, en término de Sevilla, antes de Dos Hermanas; su forma es trapezoidal y mide una superficie aproximada de 11.077 metros cuadrados. Está situada entre el río Guadaira y el ferrocarril de Sevilla a Cádiz. Linda: al Norte, con la margen izquierda del río Guadaira; al Sur, con la carretera de Quinta; al Este, con la línea de ferrocarril de Sevilla a Cádiz, y al Oeste, con terrenos propiedad privada.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 763, libro 256 de Dos Hermanas, folio 179, finca número 14.616, inscripción segunda.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 13.000.000 de pesetas.

Lote número 5:

Camión soporte grúa de elevación, matrícula M-800.950, marca «Faun», tercera categoría, motor número 4653196, de ocho cilindros, 53 CV., peso máximo autorizado 59.800 kilogramos, certificado de fecha 31 de enero de 1975, con grúa Demag TC120.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 11.000.000 de pesetas.

Lote número 6:

Grúa elevación sobre camión matrícula M-4080-W, marca «Barreiros», tercera categoría, motor número 3-BB 4602587, de seis cilindros, 45,78 CV., peso máximo 26.000 kilogramos, certificado de 18 de octubre de 1975, con grúa luna JLP tipo GT 20/22.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 7.200.000 pesetas.

Lote número 7:

Grúa elevación sobre camión, matrícula M-1830-H, marca «Barreiros», tercera categoría, motor número 2-BB2601515, de seis cilindros, 41 CV., peso máximo 30.000 kilogramos, certificado de fecha 25 de junio de 1974, con grúa luna tipo G3-TIO.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 4.800.000 pesetas.

Lote número 8:

Grúa elevación sobre camión, matrícula M-1901-T, marca «Barreiros», tercera categoría, motor número 2-BB4600128, de seis cilindros, 245 CV., peso máximo 34.000 kilogramos, certificado de fecha 23 de junio de 1973, con grúa luna G3-T14.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 4.800.000 pesetas.

Lote número 9:

Grúa elevación sobre camión, matrícula M-4812-L, marca «Barreiros», tercera categoría, motor número 2BB4601031, de seis cilindros y 41 CV., peso máximo 46.000 kilogramos, certificado de fecha 29 de abril de 1974, con grúa luna G-3-T2OL.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 7.200.000 pesetas.

Lote número 10:

Camión plataforma con grúa auto-carga, matrícula M-4803-V, marca «Barreiros», tercera categoría, motor número 4BB2403040, de seis cilindros y 27 CV., peso máximo 16.000 kilogramos, certificado de fecha 21 de abril de 1975.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 1.600.000 pesetas.

Lote número 11:

Grúa matrícula M-665079, marca «Lorraine», tercera categoría, motor número 82375, de seis cilindros y 48 CV., peso máximo 45.000 kilogramos, certificado de fecha 21 de junio de 1975.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 7.200.000 pesetas.

Lote número 12:

Grúa elevación, sobre camión matrícula M-762.600, marca «GMC», tercera cate-

goría, motor número 301215, de seis cilindros y 41 CV., peso máximo 26.000 kilogramos, certificado de fecha 26 de octubre de 1974.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 3.200.000 pesetas.

Lote número 13:

Grúa elevación, sobre camión matrícula M-2420-S, marca «Barreiros», tercera categoría, motor número 2BN 380.314, de seis cilindros y 27 CV., peso máximo 33.840 kilogramos, certificado de fecha 26 de mayo de 1973, con grúa luna G3-T14.

Tipo que sirvió para la primera subasta de este lote: 3.500.000 pesetas.

Para cuya subasta de todos y cada uno de los diferentes lotes expresados que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza Castilla, edificio Juzgados, planta 2.ª, se ha señalado el día 17 de noviembre de 1982, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta de cada lote el correspondiente al 75 por 100 del que sirviera para la primera subasta, y que respectivamente ha sido especificado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

2.ª Para tomar parte en la subasta de cada lote deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo señalado para cada uno de ellos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los vehículos que se subastan se encuentran en poder de los demandados «Grúas Gil Madrid, S. A.»; «Grúas Gil, Sociedad Anónima», y don Inocencio Gil Iglesias, con domicilio en Madrid, calle Cefeo, 1.

4.ª Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles que se subastan suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El precio del remate de cada lote deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación de los mismos en cuanto a los inmuebles, y de tres días en lo relativo a los vehículos.

Dado en Madrid a 10 de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.508-3.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 933-78-S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre y representación de «Mallas Metálicas, S. A.», contra don José Sánchez Arjona, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas, que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 17 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 4.500.000 pesetas cada finca, que es el 75 por 100, fijado en la escritura

de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador aceptado como bastamente la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

1. Número 23. Piso cuarto derecha, situado en la cuarta planta sin contar la paja ni la de sótano del edificio en Madrid, calle Almería, número 6, con vuelta a la calle de Pedro Heredia. Tiene su acceso por la escalera derecha del edificio; ocupa una superficie de 125 metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo, y en la zona de servicio, oficio, cocina y una habitación para el servicio y cuarto de aseo. Tiene además, una terraza principal a fachada y un tendedero de patio de manzana. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de Almería; izquierda, patio de la manzana; frente, rellano y hueco de la escalera, hueco de ascensores y piso izquierda de su misma planta, y por el fondo, resto de la finca matriz de la que se segregó la principal. Cuota: Tiene asignada una cuota en relación con el valor total del inmueble de 2,57 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.055, folio 193, finca 45.498, inscripción segunda.

2. Número 24. Piso cuarto, izquierda, situado en la planta cuarta sin contar la baja ni la de sótanos del edificio en Madrid, en la calle de Almería, número 6, con vuelta a la calle de Pedro Heredia; tiene acceso por la escalera derecha del edificio, con una superficie construida de ciento catorce metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios y cuarto de baño, cuarto de aseo y en la zona de servicio, oficio, cocina y una habitación de servicio y aseo de servicio. Tiene además, una terraza principal a fachada y un tendedero a patio de manzana. Linda: por la derecha, entrando, piso letra A de la misma planta y dos patios; izquierda, calle de Almería; al frente, piso derecha de la misma planta, hueco de ascensores, rellano y hueco de la escalera, y por el fondo, patio y piso letra C de la misma planta. Cuota: Tiene asignada una cuota en relación con el valor total del inmueble de 2,38 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.055, folio 196, finca 45.500, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1982. El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario judicial.—13.161-C.

Cédula de notificación

Edictos

Por el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, en los autos que se tramitan con el número 1.352 de 1980, a instancia del Banco Hispano Americano, contra doña Mercedes Avial Llorens, sobre reclamación de cantidad, en los mismos se ha dictado la sentencia de remate, cuyo encabezamiento y fallo, son como siguen:

«Sentencia.—En Madrid a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos: el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por el Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut, bajo la dirección del Letrado que dirige la demanda, contra doña Mercedes Avial Llorens, mayor de edad, declarada en rebeldía y en ignorado paradero, representada por los Estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña Mercedes Avial Llorens, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la misma como de su propiedad; y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor el Banco Hispano Americano, de la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas como importe del principal reclamado, con más los intereses legales, los gastos y las costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condono a dicha demandada, doña Mercedes Avial Llorens.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de la demandada, se notificará a ésta además de en los Estrados del Juzgado, por medio de edictos en la forma que determina la Ley, si no se solicita la personal en su momento oportuno, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Enrique Carreras.—Rubricado.»

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Juez que la suscribe, en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala, presente yo el Secretario, de que doy fe.—Ante mí: José Luis Viada.—Rubricado.

Y para que le sirva de notificación a la demandada doña Mercedes Avial Llorens y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 31 de julio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—13.267-C.

*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 26 de enero próximo a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2.ª planta, y por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1447/77, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pistas y Obras, S. A.», domiciliada a efectos de este procedimiento en Ciudad Residencial «Santa Eugenia», bloque 1, manzana 5 (actualmente es calle Virgen de las Viñas, número 1), con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas, fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; debiendo consignarse previamente el 10 por 100 por lo menos de dicho tipo.

2.ª Conforme a la regla 8.ª se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª La certificación a que se refiere la regla 4.ª se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Finca número 80.—Piso o vivienda número, 77, letra D, de la escalera central

del bloque I, manzana 5, de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», situado en la planta 9.ª Superficie 84,88 metros cuadrados incluidos servicios comunes; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas, una de ellas tendadero. Cuota 0,84 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid a nombre de doña María Luz Urbano Emid, al folio 164, libro 721, Sección 1.ª de Vallecas, finca número 58.856.

Y para su inserción con veinte días hábiles por lo menos en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—13.308-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 14 de 1978, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», contra José Ignacio Martínez Fondewilla y Pilar Alonso Eire, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de noviembre a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla número 1, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 3.700.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido tipo.

Quinta.—Se hace constar que los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta han sido suplidos con certificación del Registro que se encuentra unida a los autos donde podrá ser examinada en la Secretaría de este Juzgado previniendo a los licitadores que deberán conformarse con dicha titulación no teniendo derecho a exigir ninguna otra, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Sexta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

«Piso 7.º, escalera B de la calle General Mola, número 206, de Madrid. Inscrito al tomo 107, folio 159, inscripción segunda, finca 2.000 del Registro de la Propiedad número 14.»

Tasado en 3.700.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», uno de los diarios de mayor circulación de esta capital y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 3 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.163-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-

Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1691/81, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra Federico Vera Alvarez y Carmen Morillo Velarde Delgado, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

En Alcalá de Henares, calle Luis Medina, 8, bloque 22, piso 2.º, letra C, casa 22, situado en planta 2.ª Ocupa una superficie construida aproximada de 76,28 metros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimientos y servicios. Tiene asignada una participación en relación al valor total del inmueble de 3,19 por 100. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.640, libro 829, folio 208, finca número 43.363, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en plaza de Castilla, Edificio Juzgados, se ha señalado el día 2 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de novecientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—13.313-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 1.330/1980, a instancia de «Uralita, S. A.», representada por la Procuradora señora Rodríguez Puyol, contra don Francisco de Asís Pozo Ortiz, vecino de Orihuela (Alicante), calle Arzobispo, número 4, declarado en rebeldía, se ha acordado con esta fecha proceder a la venta, en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, por término de veinte días, de las siguientes fincas embargadas al demandado:

1. Tierra secano situada en término de Orihuela, campo de Salinas, partido de la Rambla, con forma ligeramente romboidal, alargada de Norte a Sur, que tiene de cabida trece áreas ochenta y dos centiáreas; linda: Norte, finca de los señores del primer grupo; Sur y Este, finca que también compran los mismos señores, y Oeste, finca la Campaña o resto de la finca matriz.

Inscrita en el tomo 674, libro 523 de Orihuela, folio 152, finca número 49.309, inscripción primera. Valorada en trescientas mil pesetas.

2. Tierra campo situada en término de Orihuela, campo de Salinas, partido de la Rambla, con forma ligeramente romboidal alargada de Este a Oeste, que tiene de cabida tres áreas treinta y cinco centiáreas cuarenta y siete decímetros cuadrados; linda: Norte, finca de Antonio Amicis Arcilla; Sur y Oeste, finca de José Martínez García, y Oeste, carretera de Torrevieja a Cartagena.

Inscrita en el Registro, al tomo 674, libro 523 de Orihuela, folio 154, finca número 49.311, inscripción primera. Valorada en ochenta mil pesetas.

Dicha tercera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre del corriente año, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, haciendo saber que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que era el de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro que se encuentra con los autos de manifiesto en Secretaría.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1982 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—5.535-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Kodak, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago contra don Manuel Quintas Moreno y doña María Luisa Ruiz Vera sobre reclamación de crédito hipotecario se sacan a la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Número veinticinco: Vivienda ático, letra A, de la casa sita en esta capital y su calle de Gómez Ortega número 10, situada en la planta de ático o sexta, sin contar la baja ni la de sótano. Linda: Derecha, entrando, con patio de luces donde abre tres huecos y medianería de la casa número 12 de la calle de Gómez Ortega; izquierda, con patio de luces y medianería de la casa número 8 de la calle de Gómez Ortega, y fondo, a la misma calle mediante terraza privativa de este piso a toda la longitud de la fachada de la casa. Consta de vestíbulo de entrada, salón-comedor, cuatro dormitorios, armarios empotrados, maleteros, cuarto de baño, aseo y cocina. Ocupa una superficie de 121,55 metros cuadrados, incluida terraza, y se le asigna una participación en elementos comunes de dieciocho metros cuadrados veintidós deímetros y un porcentaje de 4,97 por 100 en el valor total del inmueble cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 1.823, tomo 1.258, sección 2.ª, folio 189, finca número 44.788, hoy por continuación en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al libro 297, tomo 133, Sección 2.ª, folio 215, finca 5.920

2. Número tres: Local comercial B situado en la planta baja de la casa número 10 de la calle de Gómez Ortega, de esta capital con entrada por el portal y escalera de la finca. Tiene una superficie de 73,70 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con patio de luces, donde se abren tres huecos y me-

dianería de la casa número 12 de la calle de Gómez Ortega; por la izquierda, con local comercial letra A; al fondo, con la calle Gómez Ortega, y al frente, con meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Se compone de local diáfano con cuarto de aseo. Se le asigna un porcentaje de 4,53 por 100 en el valor total del inmueble cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 1.823, tomo 1.258, Sección 2.ª folio 57, finca número 44.744, hoy por continuación en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al libro 297 tomo 133, Sección 2.ª, folio 212, finca 5.918.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 11 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la primera finca la suma de cuatro millones de pesetas y para la de la segunda finca la suma de tres millones quinientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del respectivo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 12.799-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número doce, de Madrid, en autos ejecutivos 621/75-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Manuel Gómez Frías y doña Raquel Palacios Martín, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes que se dirán al final del presente.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de Primera Instancia número doce, se ha señalado el día 11 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo para cada uno de los pisos y locales que se sacan no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores de-

berán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros, debiéndose consignar por el rematante el precio del mismo dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

6.ª Que los licitadores lo podrán hacer por uno o por varios de los inmuebles que se sacan a subasta, los cuales saldrán a licitación por lotes separados.

Los bienes subastados son los siguientes:

A) Piso 3.º C o centro derecha en la calle Hermanos de Pablo, número 7 y vuelta a Germán Pérez Carrasco y vuelta, digo Canillas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de esta capital, a los tomos 141 y 201, folios 185 y 4, finca número 9.017.

B) Piso 2.º número 5 de la calle Hermanos de Pablo número 13, Canillas, con vuelta a las calles, por la derecha, entrando, a la de Sambara, y por la izquierda con la de Elfo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 al tomo 618 de Canillas, folio 157, finca número 43.923.

C) Local de oficina señalado con la letra A, situado en la planta primera, sin contar la baja y la de sótano, de la casa número 344 de la calle de Alcalá de Madrid. Mide 46 metros cuadrados de superficie útil más 6 metros cuadrados de terraza de fachada. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 1.288, libro 733 de Vicálvaro, folio 4, finca número 55.713.

D) Local de oficina señalado con la letra B, situado en la misma planta, y edificio que el anterior mide 65,28 metros cuadrados de superficie útil, más 8 metros cuadrados de terraza anterior y el uso en exclusividad de los 71,34 metros cuadrados de terraza posterior. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 1.288, libro 733 de Vicálvaro, folio 7, finca número 55.715.

El piso letra A) ha sido valorado pericialmente en 940.000 pesetas.

El piso letra B) ha sido valorado pericialmente en 1.820.000 pesetas.

El local letra C) ha sido valorado pericialmente en 2.500.000 pesetas.

El local letra D) ha sido valorado pericialmente en 4.080.000 pesetas.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1981, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, El Secretario.—5.396-3.

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.089-80 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Inmobiliaria Nuevo Guadarrama, S. A.», representada por el Procurador don Alfredo Berriatua Alzugaray, contra don Crescencio Cobos Ovejo, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y tercera subasta, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 15 de noviembre de 1982, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, Edificio Juzgado, sito en la plaza de Castilla, editándose a los posibles licitadores:

1.º Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la me-

sa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que a continuación se expresa, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de la subasta

Piso 3.º, derecha, en planta tercera de

la casa número 2 de la calle Tordegrillos, de Madrid (Villaverde). Superficie útil, 50,49 metros cuadrados. Linda: Por su frente, rellano y hueco de escalera y piso centro de la misma planta; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, dicho piso centro y calle de su situación, y fondo, piso izquierda de igual planta de la calle Tordegrillos, 4. consta de cuatro habitaciones, cocina y servicios. Cuota: Un entero diez centésimas por ciento. Inscrita al folio 25 del tomo 437, finca número 36.285 del Registro de la Propiedad número 18 de Madrid.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta: 1.207.009 pesetas.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1982.—El Secretario.—13.440-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza Castilla, número 1, cuarta planta, se siguen autos de sumario hipotecario número 1734/78, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José L. Cogollor Gómez y doña María Isabel Arroyo sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada:

En Madrid, calle Seseña, 26. Vivienda letra C de la casa número 26 de la calle Seseña (bloque 2 del conjunto Amón). Está situada en la cuarta planta alta del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de ciento cuarenta y seis metros sesenta y siete decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina con tendero, baño, aseo, cuatro dormitorios y estar-comedor con terraza. Linda: Al frente tomando por esta su puerta de entrada, con rellano de acceso, escalera y letra A; derecha entrando, con proyección de espacios libres de la finca; izquierda, subconjunto B. Es anejo esta vivienda el cuarto trastero número 15, situado en la planta de primer sótano del edificio y la plaza de garaje número 27, situada en la planta del primero sótano del garaje. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 0,53 por 100 respecto del total valor del conjunto. Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de esta capital, al tomo 1.335, folio 157, finca 99.337, inscripción tercera.

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de diciembre, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico el 10 por 100 sin cuyo requisito no serán admitidos; y haciéndose constar

además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el diario «El Alcázar» y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1982.—Visto bueno: El Magistrado - Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—13.310-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 177 de 1982, se siguen autos de procedimiento hipotecario a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra la Entidad «Polka, S. A.», sobre reclamación de pesetas 1.499.125 en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 10 de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 5.ª, a la izquierda.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de un millón quinientas cincuenta mil pesetas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores al indicado tipo, fijado en la escritura de préstamo.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca hipotecada

«Número 52, piso 7.º-A, en la planta séptima, sin contar la baja, de la escalera B, en Alcorcón, hoy calle Escolares, bloque 3, portal 1; tiene una superficie de noventa y ocho metros y ocho decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de varias dependencias. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total de que forma parte y de sus elementos comunes, de cero enteros 7.395 diezmilésimas por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.724, libro 596, folio 245, finca número 48.417, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1982.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—13.309-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número 1.523-A-1981, instados por el Procurador don José Granados Weil en nombre de doña Rosalina Martínez Tapia contra don Jesús Pérez Vaquer, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura, las fincas hipotecadas siguientes:

1. Fincas número 6, piso o vivienda segundo izquierda tipo A de la casa número 8 del bloque 73 de la calle Chucuri, sito en el barrio de San Lorenzo de esta capital, hoy urbanización «Colombia», se encuentra situado en la planta segunda del edificio en que radica, ocupa una extensión o superficie de 83 metros 39 decímetros cuadrados incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, servicios, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene dos terrazas, una de ellas tendadero. Linda: Por la derecha, entrando con el piso 2.º derecha de esta misma planta y casa; por su frente, con la calle Chucuri y escalera de acceso; por la izquierda, con el piso 2.º, tipo C de la casa número 10, y por el fondo, con la calle Zipaquira.

2. Fincas número 5, piso o vivienda segundo derecha, tipo A, de la misma casa y bloque que se encuentra situado en la planta segunda del edificio y ocupa una superficie de 83 metros 35 decímetros cuadrados aproximadamente incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene dos terrazas, una de ellas tendadero. Su superficie útil es de 85 metros 39 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando con espacio libre que lo separa de la parcela 79; frente, con calle Chucuri y escalera de acceso; por la izquierda, con el piso segundo izquierda de esta misma planta, y por el fondo con la calle Zipaquira.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 12 de noviembre próximo, a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado y será bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta para cada finca la suma de 1.245.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de cada tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que darán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a 11 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—12.846-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número

1.151 de 1977 se tramita procedimiento hipotecario a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor García Arroyo, contra «Japaint Pintura Industrial y Decorativa, S. A.», sobre secuestro y enajenación de finca, en cuyo procedimiento, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de quince días hábiles de antelación, cuando menos, doble y simultáneamente, por quiebra de la anterior, la finca hipotecada siguiente:

Urbana.—Fábrica de pinturas en término de Torrejón de Ardoz, parcela A-4 B, situada en el kilómetro 21 de la carretera general de Madrid a Francia por La Junquera, con una superficie de 4.883 metros 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 62.895,61 pies cuadrados, la cual consta de diversos edificios y dependencias para la fábrica mencionada, y cuyos linderos son: Norte, en línea recta de 44,80 metros, con la carretera general de Madrid a Francia por La Junquera; al Sur, en línea recta de 44,80 metros, con línea férrea de Madrid a Barcelona; al Este, en línea recta de 109 metros, con parcela 5, y al Oeste, en línea recta de 109 metros, con parcela número 4 C.

Inscrita al tomo 716 del archivo general, libro 116 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en su folio 240, finca número 7.161 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Alcalá de Henares, se ha señalado el próximo 18 de noviembre y hora de las once de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 19.500.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del precio fijado por las partes en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Que los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1982, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—5.745-3.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.505-80 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrín, contra don Francisco Antuña Rodríguez y doña

Carolina Menéndez Rubiera, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 25 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, cuarta planta.

2.ª El tipo de subasta es el que se expresa al final, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Fincas denominadas «Los Riegos» o «La Riega Fria», sita en Venta de las Ranas, parroquia de Castiello de la Marina, concejo de Villaviciosa (Oviedo), de una hectárea veinticinco áreas. Linda: Al Norte, con resto de la finca matriz de donde procede, nombrada «Los Riegos», propiedad de herederos de Enrique Meana, y más de don Francisco Pidal Elías; Este, carretera; Sur, don José Castro Céspedes, y más de doña Regina Gómez, y al Oeste, carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa (Asturias), al folio 241 del tomo 891 del Archivo, libro 584 de Villaviciosa, finca 75.056, 3.ª

Título: Compra a don Manuel Lombardía García, en escritura ante el Notario de Gijón, don Juan Luis Ramos Pérez Colemán, el 2 de enero de 1975.

2. En la parroquia de Castiello de la Marina, concejo de Villaviciosa, finca llamada «Los Riegos», con una superficie de noventa y seis áreas treinta y tres centiáreas, a prado y monte. Linda: Al Norte, camino; Este, Anastasio Rivero Alonso; Sur, otra de la misma procedencia propiedad de don Nicasio Enrique Meana Miranda, y Oeste, camino.

Inscrita en dicho Registro al folio 147 del tomo 857 del archivo, libro 560, finca 72.370, 2.ª

Título: Compra a don Adolfo Ignacio, conocido por Adolfo Meana Miranda, en escritura ante el Notario de Gijón don Juan Luis Ramos Pérez Colemán, el 3 de junio de 1975.

3. Fincas llamadas «Los Riegos», sita en Castiello de la Marina, concejo de Villaviciosa (Oviedo), con una superficie de noventa y seis áreas treinta y tres centiáreas, a prado y monte. Linda: Norte, otra de don Francisco Antuña Rodríguez; Este, don Francisco Pidal Elías; Sur, doña María Esther Otilia Meana García, y Oeste, camino.

Inscrita en dicho Registro al folio 151, tomo 857, libro 560, finca 72.372, 2.ª

Título: Compra a don Nicasio Enrique Meana Miranda en escritura ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés, como sustituto de don Juan Luis Ramos Pérez Colemán, el 19 de junio de 1975.

4. En la misma parroquia de Castiello de Marina, concejo de Villaviciosa (Oviedo), finca procedente de la llamada «Los

Riegos», con una superficie de noventa y seis áreas treinta y cinco centiáreas, a pradera y monte. Linda: Norte, finca de don Nicasio Enrique Meana Miranda; Sur, de doña Elida Mercedes Meana Miranda; Este, don Francisco Pidal Elias, y Oeste, camino.

Inscrita en dicho registro al folio 145 vuelto del tomo 857, libro 560, finca número 72.368, 2.ª

Título: Compra a doña Oliva Esther Meana Miranda, en escritura ante el Notario de Gijón don Juan Luis Ramos Pérez Colemán, el 21 de agosto de 1975.

5. Finca nombrada del «Ferrerón», sita también en Castiello de la Marina, a prado, de doce áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, de Francisco Antuña Rodríguez; Sur y Oeste, carretera, y al Este, río.

Inscrita en dicho Registro, al folio 157 del tomo 863, libro 564, finca 72.822, 2.ª

Título: Compra a don Ramón Piquero Nava, en escritura ante el Notario de Gijón, don José Luis Ramos Pérez Colemán, el 18 de octubre de 1975.

6. En la parroquia de San Justo, concejo de Villaviciosa (Oviedo), la finca llamada «Monte de los Riegos», de una hectárea cuarenta y siete áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte y Oeste, con don Francisco Antuña Rodríguez; Este, terrenos de Francisco Cueto; Sur, otra de igual nombre y pertenencia.

Inscrita en dicho Registro al folio 42 del tomo 917, libro 600, finca 23.452 duplicado, décima.

7. En la parroquia de San Justo, concejo de Villaviciosa, otra finca llamada también «Monte de los Riegos», contigua a otra del mismo nombre, hoy de don Francisco Antuña Rodríguez y formando una sola finca, cerrada sobre sí, mide veintiséis áreas noventa y dos centiáreas. Linda: al Oeste, de don Francisco Antuña Rodríguez; Este, de Francisco Cueto; Sur, carretera general de Ribadesella a Canero, y al Norte, con la del mismo nombre de don Francisco Antuña Rodríguez.

Inscrita en dicho Registro al folio 45 del tomo 917 del Archivo, libro 600, finca 48.940 duplicado, inscripción 4.ª

Título: Las dos fincas precedentes, compra a don Francisco, doña María Armonía y doña María del Carmen Pidal Elias, en escritura ante el Notario de Gijón el 29 de octubre de 1975.

Cargas: Las fincas descritas no tienen cargas ni gravámenes reales, si bien cada una de las fincas descritas a los números 2 y 3 quedaron afectas a favor del Estado, al pago de 29.374 pesetas por la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales para el caso de que en su día no se le conceda la calificación definitiva correspondiente.

8. Rústica a prado y pasto, llamada «Prado de la Vega», en el lugar de Garbelles, parroquia de Caldones y en su menor parte en la de Fano, ambas del dicho concejo de Gijón. Tiene una superficie de veinticuatro áreas noventa y nueve centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Ramón Rubiera; Sur, don Severino Alvarez y herederos de don José Blanco; Este, de don Ramón Rato, y Oeste, el río Valoredo, que le separa de la finca de don Nemesio Fernández Trabanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón número 1, al folio 73, libro 1.223 de Gijón, finca 997 de la sección 2.ª, impares A.

Título: Agrupación de fincas en escritura otorgada en Gijón el 21 de junio de 1974 ante el Notario don Juan Ramos Pérez Colemán.

Cargas: La finca descrita no tiene carga o gravamen alguno.

La descrita al número 1, número 75.058 del Registro, en 1.053.000 pesetas.

La descrita al número 2, número 72.370 del Registro, en 811.500 pesetas.

La descrita al número 3, número 72.372 del Registro, en 811.500 pesetas.

La descrita al número 4, número 72.369 del Registro, en 811.500 pesetas.

La descrita al número 5, número 72.822 del Registro, en 105.000 pesetas.

La descrita al número 6, número 23.452 duplicado del Registro, en 1.243.500 pesetas.

La descrita al número 7 número 48.940 duplicado del Registro, en 228.500 pesetas.

La descrita al número 8, número 997 del Registro, en 187.500 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1982.—El Secretario.—5.747-3.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1729/81-D, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Conjuntos Residenciales, S. A.», Ciudad Parque Los Arroyos, sobre pago de un préstamo hipotecario de 1.600.000 pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

Vivienda situada en planta 1.ª, 2.ª de construcción, letra C, constando de varias habitaciones, y linda: Frente, rellano de escalera, vivienda letra A y vivienda B; fondo, resto de la finca matriz, y los demás linderos zona ajardinada, con una superficie de 131 metros cuadrados, teniendo como anejo un cuarto trastero y una plaza de garaje en el semisótano, ambos señalados con el número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.627, libro 90, folio 158, finca número 5.481, inscripción segunda.

Vivienda situada en planta 1.ª o 2.ª de construcción, letra B, compuesta de varias habitaciones y dependencias, y linda: Frente, rellano de escalera y caja de ascensor, vivienda letra A y vivienda C, y por los demás linderos con zona ajardinada, con una superficie de 110 metros cuadrados, con un trastero y una plaza de garaje anejos, ambos señalados con el número 2. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.627, libro 90, folio 164, finca número 5.482, inscripción segunda.

Cada una de las fincas anteriormente descritas salen a subasta por 2.534.000 pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 6 del próximo mes de diciembre a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad a que anteriormente se hace referencia como precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1982, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario. 13.311-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 177 de 1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña Josefina Iglesias Almejeira, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 2 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es de 7.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, a los efectos de la titularidad de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid: Calle Donoso Cortés, 86.

«Urbana.—Piso quinto derecha, situado en la planta quinta, sin contar la baja, de la casa señalada con el número ochenta y seis de la calle de Donoso Cortés, en Madrid. Mide una superficie de ciento veintinueve metros con ocho decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con la calle de Donoso Cortés; por la derecha, mirando desde la calle, con el piso quinto izquierda, meseta y hueco de la escalera, patio central de luces y otra vez el piso quinto izquierda; por la izquierda, con la casa número ochenta y ocho de la indicada calle, de don Juan Guerrero Ruiz, y por el fondo, con patio de luces. Le corresponde un coeficiente en el total valor de la casa de siete enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.»

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 5 al tomo 1.037 del Archivo, folio 213, finca número 41.751, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—13.312-C.

En el juicio ejecutivo número 946/81-B-1 que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid a instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», contra don Fernando Rodríguez-Zúñiga Bernaldez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta pública, en tercera subasta, la tercera parte indivisa de una parcela de terreno sita en Madrid al sitio de La Algarroba, Fuente del Cañuelo, Fuente Fresca, Pozo de la Nieve y Casa Blanca. Superficie: 1.910 metros cuadrados. Linda: frente, urbanización; espalda, ta-

pías RENFE; derecha, resto parcela; izquierda, parcela 4. Sobre la parcela hay edificada una nave de 1.000 metros cuadrados, y sobre ésta una segunda planta de 600 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 1.260, folio 112, libro 377, finca 32.406.

Condiciones:

- 1.ª Por ser tercera subasta, el bien sale sin sujeción a tipo.
- 2.ª La subasta tendrá lugar en este Juzgado (plaza de Castilla, Madrid) el día 15 de noviembre del corriente año, a las once de la mañana.
- 3.ª Para pujar es preciso consignar previamente la suma de 828.050 pesetas, equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.
- 4.ª Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificaciones del Registro, pueden ser examinados en este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin exigir otros.
- 5.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de ellas.
- 6.ª El precio del remate deberá ser consignado dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.561-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 846-V-80, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra don José Díaz Zamora, doña Consuelo Barba Díez, don Gonzalo González Madrigal y doña Consuelo del Pino Chicote, sobre reclamación de cantidad de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Veinte.—Piso segundo centro o letra B, del edificio «B», con fachada a la calle de Vitigudino, uno, con vuelta a la de Seis de Noviembre, de esta capital. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, comedor, tres dormitorios y tres terrazas, una de ellas de servicio. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: frente, descansillo de la escalera; derecha, entrando, piso segundo derecho o letra A; izquierda, calle de su situación, y fondo, calle Seis de Noviembre.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid al tomo 523, folio 28, finca número 39.142, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 1 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

- 1.º Que el tipo de subasta es el de un millón setecientas doce mil pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.
- 2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.
- 3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.
- 4.º Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.
- 5.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

6.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que caso de tener que suspenderse la subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al día siguiente hábil del señalamiento o, en su caso, en los sucesivos días al señalamiento a la misma hora.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1982.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—13.314-C.

*

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado Juez de Primera Instancia del número diecinueve de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 518/1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción; Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Antonio María Morales Nogales y otros, en los cuales ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 15 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este breve próximo, a las doce horas de su mañana, sito en la plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca a continuación se expresa y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.
- 2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.
- 4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1.º Piso segundo letra A, situado en la tercera planta sin contar la de sótanos, con acceso por la escalera número uno y entrada por el portal señalado con el número cinco de la calle Villanueva, del bloque situado en la calle de Villanueva número 5 vuelta a la calle del Médico, por donde está señalado con el número dos, que es la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz, al libro 290, folio 73, finca número 12.960.

Esta finca se saca a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es el de 244.002 pesetas.

2.º Piso cuarto letra A, situado en la quinta planta sin contar la de sótanos, con acceso por la escalera número dos y entrada por el portal señalado con el

número dos de la calle Médico, del bloque situado en la calle de Villanueva, número cinco con vuelta a la calle del Médico por donde está señalado con el número dos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Badajoz, al libro 290, folio 125, finca número 12.966.

Esta finca se saca a subasta, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 187.001 pesetas.

3.º Piso cuarto, letra B, situado en la cuarta planta sin contar la de sótanos, con acceso por la escalera número dos y entrada por el portal señalado con el número dos de la calle del Médico, del bloque situado en la calle de Villanueva, número cinco con vuelta a la calle del Médico por donde está señalada con el número dos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz, al libro 290, folio 127, finca número 12.987.

Esta finca se saca a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 187.001 pesetas.

Se hace constar que expresados pisos, en las calles expresadas, de la ciudad de Badajoz.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—12.880-C.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 294/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Urbano Herrero Matos, domiciliado en Jerez de la Frontera, sobre realización de un préstamo hipotecario, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, término de veinte días, y demás condiciones legales, de la finca hipotecada objeto de este procedimiento, que es la siguiente:

«Suerte de tierra y olivar en el pago de Bogaz o Pie de Rey, término de Jerez de la Frontera, conocida con el nombre de Santa Isabel, que linda: al Norte, con parte asignada a doña Salvadora Herrera Cabrera; al Este, con finca de don Augusto Conte Lacave; al Sur, con la parcela de «Limpiados, Secados y Almacenados, Sociedad Anónima», y al Oeste, con la parcela de «Camping Gas Jerezana, Sociedad Anónima», y el camino de Duchá. Tiene una superficie de dos hectáreas veintiocho áreas y veinte centiáreas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 754, folio 01 vuelto, libro 3.º de la Sección 3.ª, finca número 284, inscripción cuarta.

Se ha señalado para el remate el día 15 de noviembre próximo, a sus diez horas, ante este Juzgado, situado en plaza de Castilla, 1, planta 4.ª, Madrid.

La subasta tiene lugar sin sujeción a tipo y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del precio tipo de la segunda subasta, que fueron 18.977.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

3.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1982.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—5.625-4.

*

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 547-77-O, promovidos por el Procurador señor Roncero, en nombre de don José Luis Reyero Tarrago, contra don Alberto Fernández Reglero, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Vivienda 4.ª letra B del edificio III de la parcela 42 del polígono Parque Nuevo de Zarzaquemada, Leganés, Linda: Al frente, con rellano de su planta, con la caja de la escalera y con una pequeña zona sin edificar; por la derecha, entrando, con la vivienda 4.ª letra C; por la izquierda con la zona verde de la parcela 42 y por el fondo, con dicha zona verde. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Mide 55 metros cuadrados. Cuota de participación de dos enteros 53 céntimos por ciento.

Inscrita a nombre de don Alberto Fernández Reglero y su mujer doña María del Carmen del Valle Reyes, al tomo 2.365, libro 420 de Leganés, folio 238, finca número 30.683, inscripción segunda.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 15 de noviembre próximo a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, o sea la suma de 1.500.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 17 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—12.988-C.

*

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.258 de 1981, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Dos, contra «Solares, Edificaciones y Urbanizaciones, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar

a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 29 de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

2.ª El tipo de subasta es de un millón doscientas mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Majadahonda, calle San Roque, bloque E.—Vivienda número 6.—Planta tercera, vivienda B, situada en planta tercera, que linda: Al Sureste, por donde tiene su entrada principal, con el hueco de la escalera y del ascensor del edificio, haciendo medianería con la vivienda A de la misma planta; a la derecha al Noroeste, haciendo fachada con terrenos comunes de la Urbanización Navaserra II, pertenecientes a la finca matriz y con el hueco de la escalera y del ascensor del piso a que pertenece; por la izquierda al Suroeste, haciendo fachada con terrenos comunes, le pertenece una plaza de garaje denominada número 6 y el trastero número 6, situados en planta sótano y baja del mismo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.480, libro 157, folio 236, finca número 9.169, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1982.—El Juez, Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—13.315-C.

*

Don Tomás García Gonzalo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 996 de 1979 se tramitan autos de secuestro, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Guinea Gauna, contra don Julián García Villalba Molina, casado con doña Dolores Teresa Verdú, hoy contra don Francisco Andrés Ruiz y doña Carmen Serrano, como titulares registrales de la finca hipotecada objeto del precitado procedimiento; en cuyos autos, por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, doble y simultánea, ante este Juzgado y de igual clase de Murcia, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 19 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado y de igual clase de Murcia, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, y que los autos y dicha certificación se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; que los licitadores deberán conformarse con dicha titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Murcia, Parte de la derecha, entrando, de la casa situada en la plaza de Amores, número 5, que tiene una superficie de 230 metros cuadrados y linda: Por el Norte o espalda, con Joaquín Alarcón y otros; por el Sur en frente, con la plaza de Amores; con el Este o derecha, con José Blaya, y por el Oeste o izquierda, con la parcela segregada de doña Belén Moreno, consta de tres plantas, una dedicada a almacén y las dos restantes, a una vivienda por planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia al folio 113 del libro 12 de la sección segunda, inscripción primera, finca número 755.

Se hace constar que la finca descrita, sita en Murcia, plaza de Amores, número 5 (hoy número 6), se saca a subasta por el precio de 100.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por primera vez y término de quince días.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1982.—El Juez, Tomás García Gonzalo. El Secretario.—13.515-C.

*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos número 209 de 1982 del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre del «Banco Comercial de Cataluña, S. A.», contra la Entidad «Calpimar, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, el día 19 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Vivienda segundo derecha del bloque A-1, integrante del conjunto residencial situado en la calle A, número 3, del Soto de la Moraleja. Consta de servicios, instalaciones y ascensores, calefacción y agua caliente centrales. Se encuentra inscrita en el Registro de Colmenar Viejo. Valorada para la subasta en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Condiciones:

1.ª Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad de 12.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de ésta en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

3.ª La diferencia entre lo depositado y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

4.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo están de

manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—13.023-C.

*

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 886 LL de 1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Antonio Cañete Becerril, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 24 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, a la izquierda, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de quinientas cincuenta y seis mil doscientas cinco pesetas, especialmente pactada en la escritura de préstamo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores al mencionado tipo.

5.ª Los autos y la certificación del Registro comprensiva de la inscripción de la hipoteca, con los demás asuntos en ella relacionados, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca objeto de subasta, debiéndose conformarse con ella.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en su responsabilidad el rematante.

Bienes objeto de subasta

Piso duodécimo C de la casa cuarenta y tres de la calle Paula Orosio, que forma parte del núcleo residencial «Ciudad de los Condes de Rochalembert» de esta capital, mirando desde la calle, donde tiene la fachada principal. Linda: Por la derecha, con plaza comercial; por la izquierda, donde tiene su entrada, con piso D de esta misma planta y por el fondo, con los ascensores y el piso B de igual planta. Consta de salón comedor con terraza principal, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza de lavadero. Tiene una superficie de ochenta y siete metros treinta y tres decímetros cuarenta centímetros cuadrados. El coeficiente o valor de este piso en relación con la finca total de que forma parte es de 1,71 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Sevilla, al folio 184, tomo 571, libro 524, 3.ª Sección, finca 33.188, inscripción segunda.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en

el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y periódico de mayor circulación de Madrid, así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en 22 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—13.273-C.

*

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital en el expediente de suspensión de pagos de «Ediciones Orgaz, Sociedad Anónima», señalado con el número 681-G de 1980, en el que se ha dictado la siguiente:

«Providencia Magistrado Juez señor García - Aguilera.—Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. Dada cuenta, el anterior escrito unase al expediente de su razón, y habida cuenta de que en la Junta general de acreedores celebrada con fecha 16 del actual, el convenio propuesto por la entidad suspensa no alcanzó la mayoría de capital necesaria para poder ser aprobado, conforme a lo previsto en el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, convóquese nueva Junta general a todos los acreedores de la Sociedad suspensa «Ediciones Orgaz, S. A.» de esta vecindad, calle Claudio Coello, número 20, 3.º cuyo objeto social es la publicación de láminas y libros de Arte y cuentos literarios, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de noviembre del corriente año, a las once horas, publicándose la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y en el diario «El Alcázar», de esta capital, fijándose otro edicto en el sitio público de costumbre de este Juzgado. Citense por cédulas a los acreedores residentes en esta capital, y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirán al expediente, a los residentes fuera de ella. Publíquese esta providencia en los periódicos citados, y comuníquese asimismo a los restantes Juzgados de igual clase de esta capital y Magistraturas de Trabajo. Póngase a disposición de los acreedores o de sus representantes, hasta el día señalado para la celebración de la Junta, todos los documentos que dispone el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922. Lo mandó y firma su señoría de que doy fe.—José Antonio García - Aguilera. Ante mí.—Antonio Zurita.—Rubricados.»

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—13.275-C.

*

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 34/82 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Juan Martín Lugo García y doña Josefa García García, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 25 de noviembre de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las car-

gas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

Urbana: Término de Agaete, una casa de dos plantas en la plaza de Andamana, número 1, de gobierno. Ocupa una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados y linda: Al Naciente o frontis, con dicha plaza; al Poniente o espalda, con la calle de las Huertas; al Norte o derecha entrando, con casa de don Juan Luis Medina, y al Sur o izquierda, callejón que baja al barranco. Inscrita en el tomo 35 del archivo, libro 5 de Agaete, folio 135 vuelto, finca 215 duplicado, inscripción 11 del Registro de Santa María de Guía.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—El Juez, Francisco Huet García. El Secretario Judicial.—13.271-C.

*

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 321/1981-L promovidos por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Cooperativa de Viviendas Virgen de la Soterrana», en cuyos autos se ha acordado requerir a la demandada para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad del inmueble que le fue embargado en este procedimiento percibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste se expide el presente edicto en Madrid a 25 de septiembre de 1982.—El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—13.373-C.

*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 287/79, a instancia del «Banco Atlántico, S. A.», representada por el Procurador señor García San Miguel, contra don Juan Bautista, don Carlos, don Pablo y don Luis Bautista de la Fuente, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 18 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor

quedarán subsistentes, subrogándose el licitador en ellos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Solar situado en término municipal de Vallecas, al sitio Las Erillas, barrio Erillas Bajas; ocupa una superficie de 301 metros cuadrados; calle Argente, número 37. Sobre esta parcela hay edificada una casa con una superficie construida de 70,90 metros cuadrados, dedicándose el resto a corral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 146, folio 30, finca 8.019.

Tasada pericialmente en 8.407.000 pesetas.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.626-4.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 909 de 1982 B, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», como continuador del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra don Pedro Gallego Jiménez, vecino de Alfafar (Valencia), se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado que a continuación se describirá:

Se ha señalado para el remate el día 21 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta y tres mil ciento setenta y tres pesetas, precio pactado en escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Los autos y certificaciones de títulos de propiedad suplidos por el Registro, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se saca a subasta es la siguiente:

«Urbana en Alfafar (Valencia), calle Benetuser, número 5, puerta 20, División número 80. Número sesenta.—Vivienda tipo J, recayente en la parte anterior derecha, situada en la cuarta planta alta, señalada su puerta con el número 20 en la escalera, consta de varios departamentos y ocupa una superficie de ochenta y dos metros diez decímetros cuadrados. Linda: por su frente, rellano de escalera; derecha, entrando, con la vivienda puerta

diecinueve; izquierda, con la vivienda puerta veinte de la casa número tres de la calle Benetuser, y fondo, con el vuelo de la calle de su situación.

Cuota: 1,28 por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente-Dos al tomo 1.303, libro 97 de Alfafar, folio 49, finca registral número 9.283, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1982.—El Juez, Angel Llamas Amestoy. El Secretario.—13.372-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, se hace saber: Que bajo el número 1.201-82-E, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad «Compañía Mercantil Rodes, S. A.», con domicilio en esta ciudad, calle de Bolonia, número 4, piso 1.º, derecha, dedicada a la explotación de la industria de la construcción en todas sus facetas, y por Resolución de este día, se ha tenido por solicitada la suspensión de dicha Entidad, nombrándose Interventores a los Censores Jurados de Cuenta don Joaquín Lluch Rovira y don Francisco Serrano Terrades, y a Fontanería Leizaur como acreedor que figura en el primer tercio por orden de importancia de créditos de la lista presentada.

Y para que sirva de publicidad en forma expido el presente en Madrid a 28 de septiembre de 1982.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—5.680-4.

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.661/81, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», antes «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Salvador Closa Torra y don Manuel Arze Boy, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá, actualmente inscrita a favor de don Aurelio Traner Segarra.

Se ha señalado para el remate el día 3 de diciembre de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Departamento número cuatro.—Planta entresuelo, puerta segunda, de la casa

sita en Barcelona, barriada de San Martín de Provensals, con frente a la calle de Santa Carolina, números sesenta y cuatro y sesenta y seis, vivienda compuesta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Tiene una superficie útil de cuarenta y tres metros setenta y tres decímetros cuadrados y linda: por su frente, con la calle de Santa Carolina; por la derecha, entrando, con la caja de escaleras, el patio de luces y el departamento número cinco; por la izquierda, con el solar de don Francisco García; por el fondo, con el departamento número tres, la caja de escaleras y el patio de luces; por arriba, con el departamento número ocho y por abajo, con parte del departamento número dos. Se le asigna una cuota de tres enteros dos centésimas por ciento. Inscrito al folio 128 del tomo y libro 1.000 del archivo, finca 51.089, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número cinco, de Barcelona.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1982.—El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.—13.376-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en Resolución de esta fecha, dictada en autos ejecutivos, número 1.082/1979, seguidos por «Destilerías Centurión, Sociedad Anónima», contra Manuel Sánchez Hernández, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación los siguientes bienes, embargados.

Número 55, piso 3.º D, planta 3.ª, escalera derecha, casa B-6 y 7, Barrio «San Pascual», en Madrid-Canillas, número 34, de la calle de Esteban Mora, superficie de cincuenta y ocho metros diez centímetros cuadrados, con cuota de 1,88 por 100; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y terraza-tendedero. Linda: Frente, Sur, con rellano de escalera, piso A, vuelo de patio interior mancomunado; derecha, entrando, Este, piso C, de la escalera izquierda; izquierda, Oeste, con piso letra C y fondo; Norte, con vuelo de la calle de Esteban Mora. Inscrita en el Registro de la Propiedad 17 de Madrid. Tasada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 1 de diciembre próximo, a las once horas de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, primera planta; advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en el remate, deben consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen, que pueden hacerse posturas a calidad de ceder a tercero y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que la acepta el rematante.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—13.260-C.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que sigue con el número 1425/1981, entre las partes que luego se dirá, se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Madrid a catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ca-

pital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes de una, como demandante "Banco de Financiación Industrial, S. A.", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, y defendido por el Letrado don Carlos Cebrián Echarrí; y de otra, como demandado don Gabriel Amezttoy Terradas y otros que no tienen representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Gabriel Amezttoy Terradas, don José María Arana Aizpurua y don Jesús Azcárate Larrañaga, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Banco de Financiación Industrial, S. A." de la cantidad de un millón setecientas quince mil doscientas treinta y cuatro pesetas con cinco céntimos.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, don Gabriel Amezttoy Terradas, expido el presente en Madrid a 30 de septiembre de 1982.—El Secretario.—13.371-C.

El señor Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en el juicio universal de quiebra de la Entidad «Emaús Films, S. A.», que se sigue en este Juzgado con el número 1.358 de 1978, ha acordado por providencia de esta fecha convocar a Junta de acreedores para la graduación de los créditos reconocidos, y para cuyo acto se ha señalado el día 4 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde.

Y para que sirva de citación en forma a aquellos acreedores que no residen en este partido se expide el presente para su publicación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, en Madrid, a 1 de octubre de 1982.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—13.502-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», y con el número 897/77-A, contra «Promotora de Obras y Construcciones, S. A.», se ha acordado la venta en nueva y segunda y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 15 de noviembre de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.720.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda obligado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 60 por 100 del tipo de subas-

ta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

En el supuesto de que el que resulte rematante en la subasta no consignare, dentro del término que al efecto se le señale, el precio total del remate, advendrá rematante el postor cuya postura siga en cuantía a la de aquél, y así sucesivamente, en su caso, hasta que uno de los rematantes consigne el aludido precio total de subasta, por lo que la consignación o depósito previo para participar en la misma no se devolverá a los postores que participen en ella hasta tanto exista un rematante que consigne el precio total de subasta por el procedimiento y orden indicados.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda letra C situada en la cuarta planta del edificio, en la segunda escalera, cuarto portal, segundo bloque, de la casa números 14 y 18 de la calle de Artes de Segre, de Madrid. Tiene la forma de un polígono irregular de 12 lados y linda: Por el Norte, con vivienda número 98 de orden, o sea, con vivienda letra D en la segunda escalera del cuarto portal, en segundo bloque, hueco de ascensor, mesetas y hueco escalera y sexto patio interior de la finca; al Este y Sur, con jardines de la finca, y al Oeste, con vivienda número 95 de orden, o sea, con la vivienda letra A de la primera escalera del cuarto portal en bloque segundo. Ocupa una superficie de 143 metros 55 decímetros cuadrados. Consiste de vestíbulo, pasillo, seis habitaciones, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina y dos terrazas. Cuenta con servicios e instalaciones de agua corriente, agua caliente central, calefacción central, luz eléctrica, gas ciudad, ascensor, montacargas de subida y bajada y antena colectiva de televisión. Como anejo a la vivienda le corresponde una plaza en el garaje común de la finca. Cuota: Un entero 1.017 milésimas por 100. Inscrita la hipoteca al tomo 806, libro 533 de Fuencarral, folio 92, finca número 29.014, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1982. El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—13.517-C.

MÁLAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta capital,

Hace saber: Que el día 18 de noviembre próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

a) Casa, situada en esta ciudad, sin designación de manzana, en la calle llamada antes Carvajal y hoy de Puerta del Mar, distinguida con el número 6 moderno y 18 antiguo, que linda por la derecha, entrando, con la casa número 16; por la izquierda, con la del 20 ambas de la misma calle, y por el fondo o espalda, con la número 2, de la de Atarazanas, y comprensiva de un área que mide treinta y seis varas cuadradas, equivalente a 25 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita esta hipoteca en el Registro de la Propiedad de Málaga en el tomo 348, folio 236, finca 894, inscripción 11. Valorada a efectos de subasta en 840.000 pesetas.

b) Solar, marcado con el número 2 que procede de la Hacienda de San Lucas, o la Glorieta, radica en el partido de Macharagaspar, de este término, confina al Norte con parcela segregada de la finca vendida a don Andrés Ortiz Lara—hoy casa número 4 de la calle sin nombre—al Este, terrenos del Estado—Repoblación Forestal—; al Sur, tierras de este caudal separadas de la finca principal por un

arroyo—hoy propiedad de doña Manuela Bernal Pérez, viuda de don Manuel Castillo, o casa número 33 de la calle Conde de Ureña; al Oeste hace frente a la calle en proyecto, sin nombre—calle particular de la Hacienda de San Lucas o Macharagaspar—; comprende una cabida de 561 metros cuadrados. Inherente a la parcela descrita y destinada a aligibe, un trozo de terreno de 2 metros 84 centímetros cuadrados, que se demarca con el número 2, lindando a derecha, entrando, el número 3 propio de doña Manuela Bernal, viuda de Castillo; izquierda, solar número 1, y fondo, terrenos de que procede, San Lucas o Glorieta. Desde tal aligibe arranca un tubo de hierro para conducción del agua desde dicho aligibe al solar de que es inherente. Sobre este solar existe construida una casa, designada con el número 2 de la travesía del Conde de Ureña, compuesta de dos plantas y un semisótano, distribuida para dos viviendas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga en el tomo 488, folio 148, finca 1.330, inscripción 5.ª Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Servirá de tipo para esta primera las cantidades reseñadas, en que han sido tasadas, respectivamente, las citadas fincas en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a los referidos tipos y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y se hace constar que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de los referidos bienes está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinado por quien le interese, previéndose que los licitadores deberán conformarse con el mencionado título y que no tendrá derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Pues así está acordado en autos del procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 411/81 a instancia del Procurador don Miguel Lara de la Plaza, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, sobre dos inmuebles especialmente hipotecados por don Rafael Porras de Silva.

Dado en Málaga a 4 de octubre de 1982. El Secretario.—8.993-A.

MURCIA

Edicto

Don José Antonio Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.348/81 se sigue juicio ejecutivo promovido por don Antonio Rentero Jover, representado por el Procurador don Guillermo Martínez Torres contra don Juan Belmonte García y esposa, domiciliados en Totana, calle Moratín, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de noviembre próximo a sus once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras par-

tes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Un trozo de tierra situado en el término municipal de Totana, partido de Los Charcos, diputación de la Norica, de cabida 2 hectáreas 45 áreas y 10 centiáreas, valorado en la suma de dos millones cuatrocientas mil pesetas.

2.º Décima parte indivisa de un trozo de tierra, de cabida 1 hectárea 22 áreas y 98 centiáreas, valorado pericialmente en la suma de sesenta mil pesetas.

3.º Un trozo de tierra situado en la Diputación de Lebor, sitio de Las Zanjas, de cabida 11 áreas y 99 centiáreas, valorado en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

4.º Un trozo de terreno solar para edificar, situado en el repetido término, partido de Lebor, sitio de Las Cabezuellas, próximo a la calle del Brasil, con una superficie edificable de 50 metros cuadrados tasado pericialmente en la suma de cien mil pesetas.

5.º Una casa situada en la calle Moratin, en el barrio de Triana, de planta baja, con varias habitaciones, cocina, comedor-estar, baño y patio, con una superficie de 99 metros cuadrados de los cuales el patio ocupa 27 metros cuadrados, tasada en la suma de seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

6.º Un trozo de terreno solar, situado en la calle del Brasil, barrio de Sevilla, de la citada ciudad, que mide 80 metros cuadrados valorado en doscientas ochenta mil pesetas.

7.º En el término municipal de Totana, diputación de Morti, paraje de Los Jaboneros y Lentiscosa, un trozo de terreno que tiene de cabida 8 hectáreas, 20 áreas y 20 centiáreas, valorado en cuatro millones trescientas cincuenta mil pesetas.

8.º Un solar en el término de Mazarrón, diputación de Morera, Cabezo de la Mota, que mide 627 metros cuadrados, valorado en la suma de doscientas sesenta mil pesetas.

9.º Una vivienda en planta baja de un edificio situado en el citado término, diputación del Puerto, paraje de los Caleñares, de cincuenta y siete metros cuadrados, consta de comedor, cocina, dos dormitorios y baño, valorada en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1982.—El Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—12.958-C.

PUERTO DEL ROSARIO

Don Rafael Lis Estévez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Puerto del Rosario y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 140 de 1979, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don José Travieso Cedrés, contra la Cooperativa de Viviendas de Funcionarios Públicos y Profesionales Libres de Puerto del Rosario, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Au-

diencia de este Juzgado el próximo día 19 de noviembre, y hora de las doce.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrá hacerse con calidad de ceder el remate a tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Trozo de terreno destinado a solares para la construcción de noventa y dos viviendas unifamiliares de dos plantas e instalaciones sociodeportivas complementarias y comunes de la indicada cooperativa, sito en Puerto del Rosario, donde llaman Llano Pelado, de cuarenta y cuatro mil novecientos veintiséis metros cuadrados, que linda: Por el Norte y por el Sur, finca matriz; por el Este, finca matriz y calle abierta en la finca matriz, y por el Oeste, calle en proyecto abierta en la finca matriz.

Inscrita al folio 59, tomo 166, libro 24 del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, finca número 2.603.

Sobre la indicada finca se hallan construidas, en su fase de cobertura de aguas, noventa y dos viviendas unifamiliares de dos plantas.

Su valor: Noventa millones de pesetas (90.000.000 de pesetas).

Dado en Puerto del Rosario a 1 de octubre de 1982.—El Secretario.—El Juez, Rafael Lis Estévez.—13.636-C.

RONDA

Edicto

Don Andrés Rodero González, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita, bajo el número 113 de 1978, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda contra la Sociedad «Jardines de la Caleta, S. A.», domiciliada en Málaga, calle Angel, número 1, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Málaga don José Manuel Avila Pla el 2 de mayo de 1970, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de 135 millones de pesetas, a que asciende el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, los bienes hipotecados que luego se reseñarán, para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 24 de noviembre del corriente año 1982 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta el ya expresado de ciento treinta y cinco millones (135.000.000) de pesetas, a que asciende el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Conjunto de edificios compuesto por tres bloques denominados, respectivamente, A, B y C, tres plantas comerciales escalonadas, desde el paseo Marítimo, y una planta de sótano para aparcamiento.

El bloque A, que se encontraba en estructura totalmente terminada, consta de 12 plantas destinadas a viviendas, a razón de dos viviendas por planta, lo que totalizan 24 viviendas, siendo la superficie construida, aproximadamente, en dicho bloque de 5.282 metros cuadrados.

El bloque B, que se encontraba en estructura totalmente terminada, lo componen 11 plantas destinadas a viviendas, a razón de cuatro viviendas por planta, lo que hace un total de 44 viviendas, siendo la superficie construida, aproximadamente, en dicho bloque de 6.497 metros cuadrados.

El bloque C, que se encontraba en proyecto de empezarse, tiene 10 plantas para viviendas, con ocho viviendas por planta, lo que totalizan 80 viviendas, siendo la superficie a construir, aproximadamente, en dicho bloque de 7.326 metros cuadrados.

La zona comercial, compuesta de tres plantas escalonadas desde el paseo Marítimo hacia el paseo de Sancha, tiene construida su estructura en un 40 por 100 aproximadamente, siendo la superficie a construir en la planta del paseo Marítimo de 6.678 metros cuadrados; en la planta que da a la calle Gutenberg, 4.803 metros cuadrados, y la planta que da al paseo de Sancha, 2.977 metros cuadrados.

La planta de sótano, para aparcamiento, tiene un porcentaje del 40 por 100 construido en estructura.

Radican sobre un solar procedente de la demolición de las edificaciones que se llamarán «Villa Carmen», «La Avanzadilla», «Villa Rosa», «Villa Carlota» y casas números 1 y 3 de la calle Gutenberg, en la ciudad de Málaga, con frente al paseo de Sancha, al lado derecho, según se va hacia Levante, de la carretera de Málaga a Almería. Ocupa una extensión superficial de 9.473 metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: por su frente, al Norte, con el paseo de Sancha; por el fondo, al Sur, con el paseo Marítimo; a la derecha, entrando, u Oeste, con calle Gutenberg, y por la izquierda, entrando, al Este, con finca de don Carlos Krauel y otros.

Inscripción: Por escritura de fecha 31 de marzo de 1975, otorgada ante el Notario de Málaga don José Arístónico García Sánchez, el deudor hipotecario procedió a la parcelación horizontal del inmueble gravado, constituyendo 311 fincas independientes y, por consecuencia, gravando por su origen a las referidas 311 fincas, que son las fincas registrales números pares correlativos del 22.134 al 22.754, ambos inclusive, del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Dado en Ronda a 2 de septiembre de 1982.—El Juez, Andrés Rodero González. El Secretario.—13.432-C.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Joaquín Navarro Estevan, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 879-81, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador señor Tamés, contra don José María Irurzun Goicoechea, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de su valoración, los siguientes bienes hipotecados:

Local en planta de sótano con acceso desde los locales en planta baja.

Inscrito al tomo 905 de Tolosa, libro 107, folio 103 vuelto, finca 5.635, inscripción tercera.

Valorado en cinco millones trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Local en planta baja situado en el departamento 4 en planta de la vivienda a la derecha, según se accede al portal.

Inscrito al tomo 905 de Tolosa, libro 107, folio 98, finca 5.633, inscripción tercera.

Valorado en seis millones veinticinco mil pesetas.

Departamento 3. Local en planta baja, situado bajo el departamento 8 en la planta de la vivienda a la izquierda, según se accede al portal.

Inscrito al tomo 905 de Tolosa, libro 107, folio 100, finca 5.834, inscripción tercera.

Valorado en tres millones de pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre próximo a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tiro para la subasta el 75 por 100 del pactado en la constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 90 por 100 del valor de los bienes por que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 15 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Esteban.—Ante mí, el Secretario.—3.762-D.

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 332 de 1981, se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por «Garaje Vasco-Navarro, Sociedad Limitada», domiciliada en Irún, en el cual se ha convocado nueva Junta general de acreedores para el día 18 de noviembre próximo y hora de las diez treinta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la segun-

da planta del Palacio de Justicia, calle San Martín, 41, haciendo saber a los acreedores que en esta Junta quedará aprobado el convenio nuevo presentado, si se reúne el voto favorable de las dos terceras partes del pasivo.

Dado en San Sebastián a 16 de septiembre de 1982.—El Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—5.612-3.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 259 de 1982, y a instancia de la Procuradora doña Mercedes González Pérez, en nombre y representación de doña Teresa de Jesús Behtencourt Galvía, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del padre de ésta, don Juan Manuel Bethencourt Izquierdo, nacido en Güímar, Tenerife, sobre el año 1928, hijo de Manuel y Natalia, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Güímar, Barranquilla de Salamanca, sin número, cerca del cementerio, el que abandonó desde hace más de quince años, con destino desconocido, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, por lo que se presume su fallecimiento.

Lo que se hace público a los fines y efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 1 de junio de 1982.—El Juez, Casimiro Alvarez. El Secretario, María Luisa Fajardo.—12.642-C. y 2.º 15-10-1982

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Adina Toja Fernández, se sigue expediente número 111/82, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José Toja Porto, nacido en Santa María de Ons, término municipal de Brión, de donde fue vecino, al parecer, en 1873, hijo de Andrés y de Andrea, casado con Teresa Fernández Abeledo, fallecido el cual se ausentó al extranjero hace más de cuarenta años, sin que posteriormente se haya tenido más noticia.

Lo que se hace público por dos veces con intervalo de quince días, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Santiago de Compostela, 22 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, Paulino Vega.—12.658-C.

y 2.º 15-10-1982

TARRASA

Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 y accidentalmente del número 2 de Tarrasa, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 38/82, a instancias de la Caja de Ahorros de Tarrasa, que goza de los beneficios legales de pobreza y representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Francisco Segovia González y doña María Rosa Sastre Clavijo, por medio del presente se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

se ha señalado el día 16 de noviembre de 1982 y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los bienes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca y que sirvió de tipo para la primera subasta es el de 1.258.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Departamento número 9. Piso 2.º, puerta 3.ª, en la segunda planta de la casa número 2 de la calle Miranda, de Cornellá, vivienda de superficie útil aproximada, 68 metros cuadrados; compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y cuatro dormitorios. Linda: al frente, con rellano de la escalera, caja del ascensor, patio de luces y vivienda segunda de la misma planta; derecha entrando, patio de luces y espacio destinado a dominio público; izquierda, caja del ascensor y vivienda puerta 4.ª de la misma planta, y fondo, vuelo de la calle Miranda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 289, libro 289 de Cornellá, folio 228, finca 25.983, inscripción tercera.

Tarrasa, 10 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—9.711-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 57/77, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga como pobre, representada por el Procurador don Tomás Dolz López, contra doña Concepción Cortés Rojas y don Antonio Piñero Flores, por medio del presente se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 18 de noviembre y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca y que sirvió de tipo para la primera subasta es el de 542.500 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Vivienda en piso primero, puerta segunda, de la casa sita en Rubí, calle Soria, número treinta y nueve, de superficie cuarenta y cinco metros cuadrados, más terrazas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 1.786, libro 247 de Rubí, folio 15, finca número 767, digo, 13.767, inscripción primera.

Dado en Tarrasa a 18 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—9.739-A.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 510 de 1982, se siguen autos de suspensión de pagos, a instancia del Procurador don Antonio Sánchez Coronado, en nombre de don Luis Martínez Bannazar, que gira bajo la denominación comercial de «Pienso Caltec», en cuyos autos se ha acordado:

Primero.—Declarar a la citada Entidad en estado de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia definitiva.

Segundo.—Convocar a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, número 1, el próximo día 20 de octubre, a las diez treinta horas.

Lo que se hace saber para conocimiento de los afectados.

Dado en Toledo a 15 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—13.463-C.

VALENCIA

Edictos

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 482 de 1981, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», representado por el Procurador don Eduardo Tejada Marton, contra don Vicente Cardona Escolano, en el que he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de constitución, que luego se indicará, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

1.ª Diez hanegadas con tres cuarterones y 33 brazas (o lo que haya), equivalentes a 80 áreas con 71 centiáreas y 43 decímetros cuadrados de tierra arrozal, en término del Puig, partida de la Marina. Lindante: Norte, con el camino dels Plans, acequia del Brosquil en medio; Sur, parcela adquirida por la Cooperativa el Progreso; Este, terrenos incultos de don Vicente López Esteve, según el título, y Oeste, las de don Angel Teresa, riego en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 342 del archivo, libro 36 del Ayuntamiento del Puig, folio 151, finca 4.980, inscripción tercera.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

2.ª Campo de tierra arrozal, sito en término de el Puig, partida de la Marina, comprensivo de 10 hanegadas y 17 brazas, equivalente a 83 áreas con 81 centiáreas; lindante: Al Norte, con el resto de donde se segregó; Sur, con Vicente López Esteve; Este, con terrenos incultos del propio don Vicente López Esteve, y Oeste, Vicente Peris.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 41 del archivo, libro 4 del Ayuntamiento del Puig, folio 95, finca 278, inscripción sexta.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Reverter, número 1, 7.ª, el día 11 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, constituyendo un lote independiente cada una de las fincas descritas y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura para cada una de ellas, antes expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción, el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia a 14 de julio de 1982. El Juez, Alfredo de Diego Luzuriaga.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—12.897-C.

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 142 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Orellano Ribes y don Joaquín Raga Fortea, representados por el Procurador don Ramón Cuchillo López, contra don Miguel Alcoy Pascual y doña Antonia Domingo Jorge, en el que he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y por el precio de dos millones setenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Parcela de terreno de superficie una hanegada un cuartón y cuarenta y seis brazas, igual a doce áreas veintiocho centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, en cuya parcela hay una nave de una sola planta, destinada a servir de granja vacuna, con cubierta de placa ondulada de fibrocemento; es tal nave de forma rectangular, con un pequeño local para oficinas y, además, almacén de piensos y dos pesebres. Ocupa una superficie la nave de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados; su frachada principal se halla orientada al Sur, y tiene su acceso desde la propia parcela, por tres puertas, una a la fachada principal y dos más situadas cada una de ellas en las fachadas del Este y Oeste—o sea, una al Este y otra al Oeste—. Tal nave tiene como linderos, por todos sus aires, restante terreno de esta parcela. Siendo la restante superficie hasta la total indicada anteriormente tierra huerta; en término de Catarroja, partida del Boñ. Lindante: Norte, de Claudio Alonso Lacámara y Miguel Fortea Pechuán; Sur, el camino del Boñ; Este, Miguel Fortea Pechuán y Casimiro Martínez Hervás, ecorrentía en medio, y Oeste, resto de la total de la que se segregó de don José Tormó Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II, al tomo 216, libro 171 de Catarroja, folio 19, finca 15.381, inscripción primera.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en ave-

nida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 18 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución, antes expresado; no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia a 14 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Alfredo de Diego Luzuriaga.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—3.637-D.

Don Juan Bautista Cremades Morant, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.665/81, autos procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia—que litiga en concepto de pobre—, contra don Gregorio Belmar Moreno y su esposa, doña Ramona García Patiño, en reclamación de pesetas 557.061, importe del principal más los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el inmueble que a continuación se relaciona; para cuya celebración se ha señalado el día doce de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de tasación del bien que se subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bien objeto de subasta

Unico.—Vivienda tipo D5 del primer piso alto, señalada su puerta con el número 1, con distribución propia para habitar; ocupa una superficie construida de 105,36 metros cuadrados. Porcentaje, cuatro enteros por ciento. Forma parte de un edificio situado en Alacuás, con fachada a la calle de San Juan de Ribera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 1.714, libro 90 de Alacuás, folio 169, finca 6.993, inscripción segunda.

Tasada en setecientas cincuenta y cuatro mil setecientas (754.700) pesetas.

Dado en Valencia a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez, Juan Bautista Cremades Morante.—El Secretario.—5.403-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Basilio Orozco Treviño, Juez de Distrito número 12, de los de esta capital, en el juicio de cognición seguido en el mismo bajo el número 43/78, a instancia del Procurador don Angel Jiménez García, como apoderado del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra don Antonio Lopez Argüelles, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez y publica subasta, en el término de veinte días y en el precio en que ha sido tasada de trescientas cincuenta mil pesetas, la siguiente parcela:

«Parcela de terreno, en término de Villavieja, sita en el Robledal, señalada con el plano parcelario con el número 122, ocupa una superficie de mil cinco metros noventa y ocho decímetros cuadrados, inscrita a favor del demandado, al folio 82 del tomo 2.780 del archivo, libro 50 del Ayuntamiento de Villavieja, finca número 4.258, inscripción primera.»

Para que tenga lugar dicho acto se ha señalado el día 12 de noviembre próximo y hora de las doce, del mismo, el cual se celebrará doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de Alcalá de Henares (Madrid); haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio del avalúo y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que la aprobación del remate quedará suspensa hasta tanto que se conozca la mejor postura conocida en la misma; que la certificación del Registro de la Propiedad de la parcela objeto de subasta se encuentra en la Secretaría del Juzgado de Distrito número 12 para que puedan ser examinados por quienes lo deseen para tomar parte en dicha subasta.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de septiembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Distrito. 5.431-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo de sesenta días, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARQUINA MARQUINA, José Ricardo; hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Casalveco (Orense), soltero, estudiante, de veinte años de edad, de estatura 1,89 metros, con último domicilio en Casalveco (Orense); procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera número 2 en Sevilla.—(2.025.)

CAMPELO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan y de Rocio, natural de Cambre (La Coruña), de veintiséis años de edad, con

último domicilio en «Construcciones Pascual», Polígono Silvota-Posada de Llana (Oviedo); procesado en causa número 31 de 1982 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 811 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Oviedo.—(2.023.)

GONZALEZ GONZALEZ, José; hijo de Luis y de María, natural de Alicante, nacido el día 18 de julio de 1964, soltero, pavimentador, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 524 de 1982 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).—(2.019.)

LAGO PEREZ, Ramiro; hijo de Carlos y de Dolores, nacido el día 17 de septiembre de 1960 en La Coruña, con domicilio en calle Grupo María Pita-Labañou, 3, 3.º derecha; casado, mecánico naval, con documento nacional de identidad número 32.437.308, marinero de la Armada; procesado en causa número 48 de 1982 por desertión militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Cantábrico en El Ferrol del Caudillo.—(2.018.)

ANTA BAZAGA, Luis; hijo de Luis y de Estrella, natural de Petín (Orense), nacido el día 11 de julio de 1962, soltero, soldador, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada y con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 525 de 1982 por desertión.—(2.040.)

BEJAR SANCHEZ, Félix; hijo de Alejandro y de María Inés, natural de Madrid, nacido el día 15 de enero de 1964, soltero, mecánico, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 541 de 1982 por desertión.—(2.039.)

ALEXANDER PAREDES, Rafael; hijo de Angel y de Ventura, natural de Barcelona, nacido el día 1 de noviembre de 1964, soltero, peón, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 540 de 1982 por desertión.—(2.038.) y

ALCAZAR GARCIA, Antonio; hijo de José y de Virginia, natural de Barcelona, nacido el día 13 de enero de 1964, soltero, carpintero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en el cuerpo; procesado en causa número 539 de 1982 por desertión.—(2.037.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).

SALEH HASMIN; hijo de Mohamed y de Marian, natural de Marsella (Francia), soltero, de veinte años de edad; procesado en causa número 97 de 1982 por desertión y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.—(2.016.)

LOPEZ VIEDNA, Jesús; hijo de Pablo y de Elisa, natural y vecino de Madrid, con último domicilio en Pensión Fuencisla, calle Montería, 8; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Madrid.—(2.014.)

FERRO PEREZ, Enrique; hijo de Jesús y de Soledad, natural de Lugo, soltero, naci-

do el 23 de diciembre de 1961, con último domicilio en Badalona, plaza de Badalona, 6, 5.º E.; procesado en causa; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina en El Ferrol del Caudillo.—(2.012.)

QUINTANA NAVARRO, Demetrio; hijo de José y de María, natural de Telde (Las Palmas de Gran Canaria), de estatura 1,80 metros, con último domicilio en Telde (Gran Canaria), calle Martínez de la Rosa, 4; sujeto a expediente por no comparecer para su incorporación al Regimiento de Artillería de Campaña número 25 de Bilbao; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 65 en San Sebastián.—(2.045.)

Juzgados civiles

ACEITUNO OLIVA, Jesús; hijo de Marcario y de Victoriana, natural de Campillo de la Jara, soltero, obrero, de veinte años de edad, con último domicilio en Campillo de la Jara; procesado en causa número 24 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(2.030.)

LUENGO PASDAL, Darío; nacido en Salamanca, de dieciocho años de edad, hijo de Manuel Gaspar y de María Dolores, soltero, estudiante, con último domicilio en Salamanca, avenida de los Comuneros, 5; procesado en causa número 25 de 1982 por robo.—(2.029.) y

LUENGO PASDAL, Darío; nacido en Salamanca, de dieciocho años de edad, hijo de Manuel Gaspar y de María Dolores, soltero, estudiante, con último domicilio en Salamanca, avenida de los Comuneros, 5; procesado en causa número 24 de 1982 por robo.—(2.028.)

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca.

ZUBIGARAY IRAZABAL, Iñigo; de veinte años de edad, hijo de Miguel y de María Luisa, soltero, albañil, natural de Elgóibar (Guipúzcoa), con último domicilio en Marquina, calle Artibay, 32, 1.º derecha; procesado en causa número 8 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(2.043.)

BODALA, Miguel José; con documento nacional de identidad número 50.149.665, de veintiocho años de edad, casado, natural y vecino de Madrid, Santa María, número 18; procesado en causa número 118 de 1980 por daños en accidente de circulación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Distrito de Posadas (Córdoba).—(2.042.)

MORENO PUJOLAS, José; natural de Bañolas (Gerona), casado, del comercio, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Pedro y de Dolores, con último domicilio en Barcelona, calle Córcega, 544; procesado en causa número 53 de 1981 por impudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Arenys de Mar.—(2.041.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 931 en Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Llamas Molina.—(2.060.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 931 en Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Solá Martínez.—(2.059.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 31 de 1982-O, Fernando Ariño Escudero.—(2.011.)